ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000577980	NIT	830044030	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCR

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	389	3000339848	002	24-may-23	24-may-23	PAGADA	25-may-23	5000780143	Transferencia Giradora	20.365.218	19.712.162	251846242 AHORROS Banco de Occidente		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000339848	RETEIVA 15%	15.0000	3.251.589	487.738
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	17.113.629	165.318
			TOTAL DESCUENTOS	653.056

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000339848	5000457088	001	10	1-200-1002	2023

	15-jun-23 08:39:09
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE

Código: GCO-GCI-F148
Versión: 03
Vigencia: 21 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATO No.	Contrato de Prestacion de Servicios		389-2022	**FECHA:**	18/05/2023
CONTRATISTA:	FUNDACION FORO CIVICO			**NIT. o C.C.**	830.044.030
PERIODO:	**Del**	**14/02/2023**	**Al**	**13/04/2023**	
PAGO No.	**3 Y 4**		Documento No.	Factrura de Venta	**CIV 186**

Responsable IVA ☑

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	55020601	5502160000			20.365.218
Retefuente Arrendamientos					0
Retefuente Servicios					0
Retefuente Honorarios					0
Retefuente Compras					
Retefuente C.O.P					
Reteiva	243625	2436250100	3.251.589	15,00%	487.738
Reteica	243627	2436270100	17.113.629	0,966%	165.318
Contribución Especial					
Amortización Anticipos					
Otros Ajustes de Reten.					0
TOTAL DESCUENTOS					653.056
NETO A PAGAR	240102	2401020100			19.712.162

MAGDA YANETH MUÑOZ LOPEZ
Contador F.D.L RUU

Elaboro: Nicolás Moreno - Profesional de Apoyo FDLRUU
Aprobó:

Objeto del Contrato:
IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD BUCAL QUE BENEFICIEN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE,COMO ACCION COMPLEMENTARIA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 1658

Rubro Presupuesta: **O23061601060000001658**

OBSERVACIONES:

SE LIQUIDAN SEGÚN CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACION DEL APOYO A LA SUPERVISION Y EL SR. ALCALDE LOCAL CON MEMORANDO No.Radicado No. 20236820012493 DEL 16/05/2023.
SE REALIZA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA TRAMITAR LA CAUSACIÓN CONTABLE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN GCO-GCI-IN003 INSTRUCCIONES CONTABLES Y GCO-GCI-IN019 INSTRUCCIONES PARA PAGOS. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN REQUERIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO, SE PRECISA FUERON REVISADOS, AVALADOS Y APROBADOS POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Base para pago de salud, pensión y ARL	6.845.452	Comprobante de Giro No:
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	855.681	3000339848
Aporte obligatorio para pensión - 16% (+) FSP	1.095.272	Responsable de Presupuesto:
Aporte obligatorio ARL	35.733	
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	1.986.687	

Bogotá, 25 ABRIL de 2023

Señores
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
Atte. Martha Silva – Supervisión
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
R No. 2023-681-004657-2
2023-04-25 15:50 - Folios: 1 Anexos: 77
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: FORO CIVICO

REFERENCIA: **SOLICITUD TRAMITE SEGUNDO PAGO – CPS 389-2022**

Respetada Doctora:

Se radican documentos del segundo informe mensual del periodo contemplado entre el 14 de febrero al 13 de abril de 2023, correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios referido, cuyo objeto es *IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD BUCAL QUE BENEFICIEN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COMO ACCIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658.*

Para adelantar el trámite del SEGUNDO pago, consignado en el clausulado me permito adjuntar la siguiente documentación:

1. Informe mensual de actividades del 14 de FEBRERO de 2023 al 13 de ABRIL de 2023
2. Factura CIV 177 por valor de $ 20.365.218 correspondiente al 3,4% del valor del contrato.
3. Certificado de antecedentes expedido para Haydin Adriana Martínez Guiza, revisora fiscal, por la Junta Central de Contadores.
4. Tarjeta Profesional 146019 T de Haydin Adriana Martínez Guiza, Revisora Fiscal
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, de Haydin Adriana Martínez Guiza
6. Fotocopia del RUT de la Fundacion Foro Cívico – contratista
7. Cedula del Representante legal de Foro Civico, Diego Alejandro De Antonio Ríos
8. CERL de Foro Cívico, expedido por ICBF.
9. Certificado de pago de parafiscales, expedido por Revisora Fiscal
10. Certificación bancaria reciente BANCO DE OCCIDENTE
11. Fotocopia del RIT de la Fundación Foro Cívico – contratista
12. Resolución de facturación
13. Informe financiero del periodo facturado: 14 de FEBRERO de 2023 al 13 de ABRIL de 2023

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
Representante legal
FUNDACION FORO CÍVICO

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 Y 4 PERÍODO: 14 DE FEBRERO DE 2023 AL 13 DE ABRIL DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 389 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN FORO CÍVICO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830044030-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE – ($ 598.521.596)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	VEINTE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESO M/CTE – ($ 20.365.218)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000001658
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE DICIEMBRE DE 2022
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	13 DE JUNIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD BUCAL QUE BENEFICIEN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COMO ACCIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Construir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías establecidas en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos y publicarla en SECOP II para su aprobación y suscribir el acta de inicio.	Pólizas publicadas y aceptadas en la plataforma SECOP II: - POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - RCE CONTRATOS: N° POLIZA: 33-40-101072044 FECHA DE EXPEDICION: 28/11/2022 VIGENCIA DESDE 24/11/2022 VIGENCIA HASTA 31/05/2023 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL - DECRETO 1082 DE 2015: N° POLIZA: 33-44-101232939 FECHA DE EXPEDICION: 28/11/2022 VIGENCIA DESDE 24/11/2022 VIGENCIA HASTA 31/05/2026	- POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - RCE CONTRATOS - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015	Como medio de verificación se cuentan con las siguientes pólizas correspondientes al cumplimiento y ejecución del contrato, las cuales están publicadas en SECOP II - Póliza RCE - Póliza cumplimiento Las cuales fueron aprobadas por el Fondo de Desarrollo local y se presentaron en el informe de actividades No 1.
2. Elaborar y presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades al apoyo a la supervisión, dentro de los diez (10) días hábiles posterior a la firma del acta de inicio del contrato.	Se realizó el envío del cronograma de actividades y plan de trabajo general vía correo electrónico, lo cual fue presentado en el informe 1.	Los correos electrónicos con cronograma general y plan de trabajo general inicial se encuentran en el informe 1.	Como medio de verificación se cuentan con los cronogramas y planes de trabajo enviados al apoyo a la supervisión, los cuales fueron revisados y avalados vía correo electrónico por el Fondo de Desarrollo local y se presentaron en el informe de actividades No 1.
3. Garantizar la designación del talento humano idóneo para el desarrollo de las actividades y garantizar sus insumos y demás materiales o elementos para el adecuado desarrollo de sus actividades.	En el informe de actividades N 1 se evidencia la trazabilidad de la aprobación de las hojas de vida. Para el presente informe se garantiza la designación del talento humano para la ejecución del contrato y los insumos y materiales necesarios	Los correos electrónicos y respuestas por parte del apoyo a la supervisión sobre la aprobación de las hojas de vida del talento humano se encuentran en el informe 1	Como medio de verificación se cuentan con los correos electrónicos y hojas de vida correspondientes al talento humano solicitado en el anexo técnico, verificados y avalados por el apoyo a la supervisión y sus respectivos contratos los cuales se presentaron en el informe de actividades No 1. ANEXO 1: - Desprendible de pago mensual del equipo de trabajo
4. Realizar las presentaciones públicas de	El 20/02/2023 se realizó la primera presentación pública	El radicado solicitud presentación pública	Como medio de verificación se encuentra

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.	ante la JAL y el mismo día se solicitó vía correo electrónico la certificación de la primera presentación pública. El 16/03/2023 se realizó segunda presentación pública del proyecto ante la comunidad en el salón comunal Quiroga	ante la JAL se encuentra en el informe 1. Certificado de presentación pública enviados por la JAL de la alcaldía de Rafael Uribe Uribe	oficio de solicitud el cual se encuentra en el informe No 1. ANEXO 2 Correo electrónico de solicitud. Certificado presentación pública JAL
5. Garantizar la entrega oportuna de los elementos correspondientes a los kits de higiene oral, en términos de calidad y cantidad establecida conforme a lo establecido en el anexo técnico.	El 13/04/2023 se realizó envió de cronograma de entrega de kits vía correo electrónico a apoyo a la supervisión con cada una de las fechas programadas por colegio.	Envío de correo electrónico con cronograma de programación entregade kits higiene oral en cada uno de los colegios con sus respectivos horarios.	ANEXO 3: Correo electrónico envió de cronograma Cronograma entrega de kits de higiene oral
6. Informar por escrito y de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de la ejecución del contrato.	En este periodo no se presentaron anomalías en la ejecución del contrato	N/A	N/A
7. Entregar los informes específicos y extraordinarios, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	En este periodo no se solicitaron informes específicos por parte de la supervisión o comité.	N/A	N/A
8.Realizar el ingreso y salida al almacén del FDLRUU, de los insumos, elementos, piezas publicitarias y demás que se adquieran con recursos del fondo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el área.	El 13/03/2023 se realizó envió solicitud de aprobación diseño de bolsa y vaso plástico. El 10/04/2023 se recibió correo electrónico por parte de prensa con los diseños aprobados por gobierno.	- Correos electrónicos de solicitud y aprobación de diseños bolsa y baso kit de higiene oral.	ANEXO 4: Correo electrónico de aprobación de diseños kit higiene oral.
9. Llevar el control de asistencia y registro fotográfico de todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y elaborar actas de las mismas.	El 13/03/2023 se realizó envió de solicitud de aprobación formato listado entrega de kits higiene oral y encuesta de satisfacción con su respectiva aprobación por parte del apoyo a la supervisión.	- Correos electrónicos de solicitud y aprobación de listados de entrega y encuesta de satisfacción.	ANEXO 5: Correos electrónicos de aprobación formato entrega kits y encuestas.
10. Asistir a todas las reuniones o comité técnicos programados durante la ejecución del contrato y elaborar las actas de las mismas.	El 24/02/2023 se asistió a reunión de COPACOS para socializar el proyecto con el fin de realizar la designación de sus delegados. El 28/02/2023 se realizó el primer comité técnico. El 23/03/2023 se realizó el segundo comité técnico. El 27/03/2023 se realizó reunión de concertación con el colegio Bravo Páez para entrega de kits de higiene oral.	Acta de reunión designación delegados de COPACOS. Acta de reunión primer comité técnico. Acta de segundo comité técnico. Acta colegio Bravo Páez. Acta colegio Manuel del Socorro Rodríguez Acta colegio La Paz	ANEXO 6: Como medio de verificación se cuenta con las actas de reunión de los comité y reuniones con coordinadores y rectores de colegios, las cuales se anexa al presente informe en físico.

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	El 27/03/2023 se realizó reunión de concertación con el colegio Manuel del Socorro Rodríguez para entrega de kits de higiene oral. El 28/03/2023 se realizó reunión de concertación con el colegio La Paz para entrega de kits de higiene oral. El 28/03/2023 se realizó reunión de concertación con el colegio Alfredo Iriarte para entrega de kits de higiene oral. El 30/03/2023 se realizó reunión de concertación con el colegio Marruecos y molinos para entrega de kits de higiene oral. El 30/03/2023 se realizó reunión de concertación con el colegio Colombia Viva para entrega de kits de higiene oral. El 31/03/2023 se realizó reunión de concertación con el colegio Restrepo Millán para entrega de kits de higiene oral. El 10/04/2023 se realizó reunión de concertación con el colegio Palermo Sur para entrega de kits de higiene oral.	Acta colegio Alfredo Iriarte Acta colegio Marruecos y Molinos Acta colegio Colombia Viva Acta colegio Restrepo Millán Acta colegio Palermo Sur	
11. Elaborar y entregar los informes mensuales en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato.	La presentación del informe No 1 y 2 del periodo contemplado del 14 de diciembre al 13 de febrero, se realizó el día 06/03/2023 radicado: 2023-681-002851-2 Presentación del presente informe No 3 y 4 del periodo comprendido entre el 14 de febrero y 13 de abril.	Presentación y entrega del informe No 1 de ejecución. Informe No 2 de ejecución.	ANEXO 7 Radicado informe No 1 y 2 INFORME No 3 y 4
12. Elaborar y entregar un informe final de ejecución, donde se incluya el informe detallado con los resultados obtenidos y demás documentos requeridos u obtenidos durante la ejecución y la base de datos digitalizada de los beneficios y/o participantes en el proyecto.	En este periodo no se ejecutó esta obligación debido a que hace parte de la etapa final del proyecto.	N/A	N/A
13.Organizar la documentación generada en la ejecución del contrato de acuerdo con los procedimientos establecidos por el área de gestión documental y apoyar la actualización del expediente físico cuando haya lugar.	En este periodo no se ejecutó esta obligación, dado que no fue requerida.	N/A	N/A

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Garantizar la adquisición y entrega de los elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución del proyecto en cada una de sus fases, contemplando acciones y estrategias, así como las medidas de protección y prevención frente al contagio por Covid 19, dando cumplimiento a la normatividad distrital y nacional vigente.	En este periodo no se ejecutó esta obligación, dado que no fue requerida.	N/A	N/A
15. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios y prácticas amiéntales, según lo establecido en la GUIA DE CONTRATACIÒN SOSTENIBLE de la Secretaría Distrital de Gobierno, las fichas de contratación sostenibles y lo establecido en el anexo técnico del contrato.	Para este periodo no fueron requeridas actividades que impliquen la implementación de la guía de contratación sostenible.	N/A	N/A
Las demàs que se deriven o se requieran para la correcta ejecuciòn de acuerdo con la naturaleza del contrato y dando estricto cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas.	No se requirieron otras actividades de acuerdo con la naturaleza del contrato.	N/A	N/A

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

INFORMACIÓN ADICIONAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	COLPENSIONES

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS

Cédula: 1018421032

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO

Cargo: ALCALDE LOCAL

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

Nombre: MARTHA LILIANA SILVA E.

Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma:

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ANEXO 1

Foro Cívico	**FUNDACION FORO CÍVICO** *ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA*			**COMPROBANTE DE EGRESO** 62803	
	DIA	**MES**	**AÑO**		**$ 4,098,780**
	13	3	2023		

DATOS DEL CONTRATISTA:
ALBERTO TADEO DE ANTONIO GÓMEZ

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26A No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:	**DOC**		**C.C**	**6,763,182**
ALBERTO TADEO DE ANTONIO GÓMEZ				

	DIA	**MES**	**ANO**
	13	**3**	**2023**

CONCEPTO	**VALOR**
HONORARIOS PROFESIONALES: COORDINADOR PROYECTO CPS 389 / 2022 SALUD BUCAL R.U.U. PERÍODO FEB 14 / 2023 AL 13 MAR 2023	$ 4,098,780
AJUSTE AL PESO	
CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS	$ 4,098,780

CHEQUE No.			
BANCO			
DEBITESE A	CTA CTE	EFECTIVO __	
CONSIGNADO A CUENTA BANCARIA:			
TIPO			
BANCO			

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

PREPARADO	**REVISADO**	**APROBADO**	**CONTABILIZADO**
GDEANT	ADAG	DADAR	

Foro Cívico

FUNDACION FORO CÍVICO
ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPROBANTE DE EGRESO
62879

	DIA	MES	AÑO		$ 4,098,780
	13	4	2023		

DATOS DEL CONTRATISTA:
ALBERTO TADEO DE ANTONIO GÓMEZ

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26A No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:	DOC		C.C	6,763,182

ALBERTO TADEO DE ANTONIO GÓMEZ

DIA	MES	ANO
13	4	2023

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS PROFESIONALES: COORDINADOR PROYECTO CPS 389 / 2022 SALUD BUCAL R.U.U. PERÍODO MAR 14 / 2023 AL 13 ABR 2023	$ 4,098,780
AJUSTE AL PESO	
CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS	$ 4,098,780

CHEQUE No.		
BANCO		
DEBITESE A	CTA CTE	EFECTIVO __
CONSIGNADO A CUENTA BANCARIA:		
TIPO		
BANCO		

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

PREPARADO		REVISADO		APROBADO		CONTABILIZADO
GDEANT		ADAG		DADAR		

Foro Cívico

FUNDACION FORO CÍVICO
ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPROBANTE DE EGRESO
62806

DIA	MES	AÑO		$ 3,098,387
13	3	2023		

DATOS DEL CONTRATISTA:
JOHN FAUSTO CALDERON CALDERON

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26A No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:	DOC		C.C	1,023,869,803

JOHN FAUSTO CALDERON CALDERON

DIA	MES	ANO
13	3	2023

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS PROFESIONALES: ODONTÓLOGO PROYECTO CPS 389 / 2022 SALUD BUCAL R.U.U. PERÍODO FEB 14 / 2023 AL 13 MAR 2023	$ 3,098,387
AJUSTE AL PESO	
TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS	$ 3,098,387

CHEQUE No.		
BANCO		
DEBITESE A	CTA CTE	EFECTIVO __
CONSIGNADO A CUENTA BANCARIA:		
TIPO		
BANCO		

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
GDEANT	ADAG	DADAR	

12

Foro Cívico

FUNDACION FORO CÍVICO
ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPROBANTE DE EGRESO
62882

DIA	MES	AÑO		$ 3,098,387
13	4	2023		

DATOS DEL CONTRATISTA:
JOHN FAUSTO CALDERON CALDERON

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26A No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:	DOC		C.C	1,023,869,803

JOHN FAUSTO CALDERON CALDERON

DIA	MES	ANO
13	4	2023

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS PROFESIONALES: ODONTÓLOGO PROYECTO CPS 389 / 2022 SALUD BUCAL R.U.U. PERÍODO MAR 14 / 2023 AL 13 ABR 2023	$ 3,098,387
AJUSTE AL PESO	
TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS	$ 3,098,387

CHEQUE No.		
BANCO		
DEBITESE A	CTA CTE	EFECTIVO __

CONSIGNADO A CUENTA BANCARIA:

TIPO	
BANCO	

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
GDEANT	ADAG	DADAR	

13

Foro Cívico

FUNDACION FORO CÍVICO
ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPROBANTE DE EGRESO
62805

DIA	MES	AÑO	$ 1,492,721
13	3	2023	

DATOS DEL CONTRATISTA:
BLANCA LUCÍA CAPTO PADILLA

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26A No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:	DOC		C.C	40,178,152

BLANCA LUCÍA CAPTO PADILLA

DIA	MES	ANO
13	3	2023

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS : AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PROYECTO CPS 389 / 2022 SALUD BUCAL R.U.U. PERÍODO FEB 14 / 2023 AL 13 MAR 2023	$ 1,492,721
AJUSTE AL PESO	
UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS	$ 1,492,721

CHEQUE No.		
BANCO		
DEBITESE A	CTA CTE	
CONSIGNADO A CUENTA BANCARIA:		
TIPO		
BANCO		

Blanca Capto Padilla

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
GDEANT	ADAG	DADAR	

14

Foro Cívico

FUNDACION FORO CÍVICO
ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPROBANTE DE EGRESO
62881

DIA	MES	AÑO		$ 1,492,721
13	4	2023		

DATOS DEL CONTRATISTA:
BLANCA LUCÍA CAPTO PADILLA

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26A No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:	DOC		C.C	40,178,152

BLANCA LUCÍA CAPTO PADILLA

DIA	MES	ANO
13	4	2023

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS : AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PROYECTO CPS 389 / 2022 SALUD BUCAL R.U.U. PERÍODO MAR 14 / 2023 AL 13 ABR 2023	$ 1,492,721
AJUSTE AL PESO	
UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS	$ 1,492,721

CHEQUE No.		
BANCO		
DEBITESE A	CTA CTE	
CONSIGNADO A CUENTA BANCARIA:		
TIPO		
BANCO		

Blanca Capto Padilla

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
GDEANT	ADAG	DADAR	

15

Foro Cívico

FUNDACION FORO CÍVICO
ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPROBANTE DE EGRESO
62804

DIA	MES	AÑO		$ 1,492,721
13	3	2023		

DATOS DEL CONTRATISTA:
HEIDY MILENA MUÑOZ RODRIGUEZ

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26A No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:	DOC		C.C	1,022,999,971

HEIDY MILENA MUÑOZ RODRIGUEZ

DIA	MES	ANO
13	3	2023

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS : AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PROYECTO CPS 389 / 2022 SALUD BUCAL R.U.U. PERÍODO FEB 14 / 2023 AL 13 MAR 2023	$ 1,492,721
AJUSTE AL PESO	
UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS	$ 1,492,721

CHEQUE No.		
BANCO		
DEBITESE A	CTA CTE	
CONSIGNADO A CUENTA BANCARIA:		
TIPO		
BANCO		

Heidy Milena Muñoz R.

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
GDEANT	ADAG	DADAR	

16

Foro Cívico

FUNDACION FORO CÍVICO
ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMPROBANTE DE EGRESO
62880

	DIA	MES	AÑO		$ 1,492,721
	13	4	2023		

DATOS DEL CONTRATISTA:
HEIDY MILENA MUÑOZ RODRIGUEZ

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
NIT. 830,044,030-1
Carrera 26A No. 39 58 Bogota Tel 2697281

BENEFICIARIO:	DOC		C.C	1,022,999,971

HEIDY MILENA MUÑOZ RODRIGUEZ

DIA	MES	ANO
13	4	2023

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS : AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PROYECTO CPS 389 / 2022 SALUD BUCAL R.U.U. PERÍODO MAR 14 / 2023 AL 13 ABR 2023	$ 1,492,721
AJUSTE AL PESO	
UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS	$ 1,492,721

CHEQUE No.		
BANCO		
DEBITESE A	CTA CTE	
CONSIGNADO A CUENTA BANCARIA:		
TIPO		
BANCO		

Heidy Milena Muñoz R.

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
GDEANT	ADAG	DADAR	

ANEXO 2

18

Gmail

Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>

Solicitud certificación presentación pública

2 mensajes

Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com> 20 de febrero de 2023, 13:16
Para: jal18rafaeluribeu@gmail.com

Cordial saludo,

Comedidamente solicitamos nos hagan llegar por este medio la certificación de presentación pública realizada el día de hoy ante la JAL del proyecto: CPS 389-2022.

Adjuntamos acta de inicio

Atentamente,

Fundación Foro Cívico

ACTA DE INICIO CPS 389 DE 2022 (1).pdf
139K

Junta Administradora Local Rafael Uribe Uribe <jal18rafaeluribeu@gmail.com> 22 de febrero de 2023, 14:45
Para: Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>

Cordial saludo, envio adjunto certificacion de presentación ante la Junta Administradora Local de rafael Uribe Uribe según solicitud
[El texto citado está oculto]
--

Atentamente;

Mesa Directiva
Junta Administradora Local.
Rafael Uribe Uribe.
Tel. 3660007 ext. 200.

No me imprimas si no es necesario, protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL : Este mensaje y sus anexos contienen información confidencial y no puede ser usado ni divulgada por personas distintas a su destinatario. Si recibe este correo por error, por favor elimínelo y avise a su remitente. Esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Es responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Corporación o sus miembros.

029 Certificacion CPS-389-2022.pdf

BOGOTÁ

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL- JAL-
RAFAEL URIBE URIBE
LOCALIDAD 18

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL JAL RAFAEL URIBE URIBE

CERTIFICACIÓN

El presidente de la Mesa Directiva, de la Junta Administradora Local-JAL Rafael Uribe Uribe, certifica que la **FUNDACION FORO CIVICO** realizo la presentación del Contrato De Prestación De Servicios No CPS 389 de 2022, con el objeto de **"IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD BUCAL QUE BENEFICIEN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COMO ACCIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658".**

La presentación se llevó a cabo ante esta corporación edilicia el día 20 de febrero de 2023, con el fin de dar cumplimiento al contrato y a la vez atendiendo los requisitos exigidos por la J.A.L.

Esta certificación, se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de Febrero de 2023 en Bogotá D.C.

Cordialmente;

MARIA EUGENIA GIL ESPITIA
Presidente Junta Administradora Local
Rafael Uribe Uribe

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:	Oficio Enviado
Jaime Alexander Barbosa Villalba Auxiliar Administrativo JAL. RUU.	María Eugenia Gil Espitia Edil, presidente JAL RUU	N° 029

ANEXO 3

21

Gmail

Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>

CRONOGRAMA DE ENTREGA KITS COLEGIOS

1 mensaje

Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com> 13 de abril de 2023, 11:10
Para: Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co>, Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>

Apreciada Dra,

Adjunto cronograma definitivo en donde se especifica horarios, cursos, direcciones y demás información necesaria de cada una de las entregas proyectadas a realizar a partir del lunes 17 de abril.

Dejó en color rojo el colegio Quiroga Alianza, el cual manifiesta no querer hacer parte del proyecto dado que han sido impactados en varias oportunidades y consideran justo que otros colegios tengan la oportunidad de participar.

Quedo atenta a tus observaciones

CRONOGRAMA ENTREGA DE KITS COLEGIOS - CPS 389.xlsx
19K

DIRECTORIO IED RAFAEL URIBE URIBE - PRIORIZADOS SALUD BUCAL - CPS 389 -2022

COLEGIO	RECTOR/A	CELULARES	EMAIL	FECHA ENTREGA	JORNADAS		KITS A ENTREGAR	DIRECCION	OBSERVACIONES Y HORARIOS
IED BRAVO PAEZ	JUAN BAUTISTA CORTES OVIEDO (oscar benitez, consuelo galves).	3053701997	cedbravopaez18@educacionbogota.edu.co jbcortes@educacionbogota.edu.co	17/04/2023	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	203	Calle 37 sur # 23-51 b. quiroga	Sede A y sede B, jornata M y T. marcela 3114930992,
					GRADOS TERCERO HORA: 8:00 AM A 9:00 AM	GRADOS TERCERO HORA: 12:30 PM A 1:30 PM			
					GRADOS CUARTO HORA: 9:00 AM A 10:00 AM	GRADOS CUARTO HORA: 1:30 PM A 2:30 PM			
IED MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ	JOHAN ALEJANDRO HERNANDEZ COLLAZOS	3002068909 - 3158278675	cedmanueldelsocorro18@educacionbogota.edu.co jahernandezc@educacionbogota.edu.co	18/04/2023	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	276	Transversal 23 # 44-90 sur Barrio santa lucia	OK ENVIO DE LISTDOS jornadas: M, T.
					SEDE A - GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 10:00 AM	SEDE A - GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 2:00 PM			
					SEDE B GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 11:00 AM	SEDE B GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 3:00 PM			
IED LA PAZ	MAUCI CALDERON RODRÍGUEZ	3002067201 3133094746	sedlapaz18@educacionbogota.edu.co macalderonr@educacionbogota.edu.co	19/04/2023	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	135	Diagonal 52 A sur # 4p - 10	mauci (3133094746), luzelena (3005435736),sandra (3167567847)
					GRADOS TERCERO HORA: 10:00 AM A 10:40 AM	GRADOS TERCERO HORA: 12:45 PM A 1:20 PM			
					GRADOS CUARTO HORA: 10:45 AM A 11:20 AM	GRADOS CUARTO HORA: 1:30 PM A 2:00 PM			
IED MARRUECOS Y MOLINOS	LUIS EDUARDO HURTADO LOPEZ	3043886157 3112925943	cedmarruecosymol18@educacionbogota.edu.co lhurtadol@educacionbogota.edu.co	20/04/2023	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	425	Calle 49 D bis sur # 02 - 5	marco eli sanchez 314265488
					GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 10:00 AM	GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 12:30 PM			
IED COLOMBIA VIVA	OTTO LEONARDO GÓMEZ HUERTAS	3002071095 3193752825	iedcolombiaviva@educacionbogota.edu.co olgomezh@educacionbogota.edu.co	21/04/2023	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	205	Transversal 5, calle 50 sur -48 M	OK ENVIO DE LISTADOS cerca a coliseo molinos
					GRADOS TERCERO HORA: 10:00 AM	GRADOS TERCERO HORA: 1:00 PM			
					GRADOS CUARTO HORA: 12:00 AM	GRADOS CUARTO HORA: 2:00 PM			
IED ALEXANDER FLEMING	LINA SORAYA HERRERA MARTINEZ	3002067897	cedalexanderfleming18@educacionbogota.edu.co	24/04/2023	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	300	SEDE B. Calle 43 sur # 16 -40 SEDE C: Calle 50A bis sur # 12 B-61	JORNADA MAÑANA: 301 (8AM), 302 (9AM), 401 (10AM), 402 (11AM). JORNADA TARDE: 301 (1PM), 302 (2PM), 401 (3PM), 402 (4PM). SEDE C - JORNADA UNICA: 301 Y401 (7AM). Primer lugar a visitar. Contacto: paola muñoz - 3202410910
					SEDE C: GRADOS 301 - 401 HORA: 7:00 AM	SEDE B: GRADO 301 HORA: 1:00 PM A 2:00 PM			
					SEDE B: GRADO 301 HORA: 8:00 AM A 9:00 AM	SEDE B: GRADO 302 HORA: 2:00 PM A 3:00 PM			
					SEDE B: GRADO 302 HORA: 9:00 AM A 10:00 AM	SEDE B: GRADO 401 HORA: 3:00 PM A 4:00 PM			
					SEDE B: GRADO 401 HORA: 10:00 AM A 11:00 AM	SEDE B: GRADO 402 HORA: 4:00 PM A 5:00 PM			
					SEDE B: GRADO 402 HORA: 11:00 AM A 12:00 M				

IED RESTREPO MILLAN	MARINA CASTELBLANCO CHACÓN	3013705523	[illegible]	25/04/2023	*JORNADA MAÑANA* GRADOS 401 - 402 HORA: 7:00 AM GRADOS 401B - 402B HORA: 8:00 AM GRADO 301 HORA: 9:00 AM GRADOS PA1 - PA2 HORA: 10:15 AM GRADO 301C HORA: 11:15 AM	*JORNADA TARDE* GRADO 301C HORA: 12:30 PM GRADO 401B HORA: 01:30 PM GRADO 301B - SEDE B HORA: 02:30 PM	300	Calle 39 sur # 24 - 36 sede D.	lizeth sanabria, 3112030350
IED ALFREDO IRIARTE	ANGEL MARIA MORENO GUEVARA	3002068742 3112857025	[illegible]	26/04/2023	*JORNADA MAÑANA - SEDE A* GRADOS TERCERO HORA: 7:00 AM GRADOS CUARTO HORA: 8:00 AM *JORNADA MAÑANA - SEDE B* GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 11:00 AM *JORNADA MAÑANA - SEDE C* GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 9:30 AM	*JORNADA TARDE - SEDE A* GRADOS TERCERO HORA: 2:00 PM GRADOS CUARTO HORA: 3:00 PM *JORNADA TARDE - SEDE B* GRADOS TERCERO HORA: 12:30 PM	418	Transversal 51 # 48F-60 Sur	Jornadas: M. T. Única.
[redacted]									
IED SAN AGUSTÍN	MARCO FIDEL GUTIERREZ CRUZ	3115318895	[illegible]	27/04/2023	*JORNADA MAÑANA - SEDE A* GRADOS TERCERO HORA: 7:00 AM GRADOS CUARTO HORA: 8:00 AM GRADOS QUINTO HORA: 10:00 AM	*JORNADA TARDE - SEDE B* GRADOS TERCERO HORA: 1:00 PM GRADOS CUARTO HORA: 2:00 PM GRADOS QUINTO HORA: 4:00 PM	630	CALLE 50A SUR # 5C-40	grados 3, 4, 5 de primaria
IED PALERMO SUR	SEGUNDO PABLO CASTILLO LANDAZURI	3138434545	sedpalermosur18@educacionbogota.edu.co sedspcastillo@educacionbogota.edu.co	02/05/2023	*JORNADA MAÑANA* GRADOS TERCERO HORA: 7:00 AM GRADOS CUARTO HORA: 8:00 AM GRADOS QUINTO HORA: 10:00 AM	*JORNADA TARDE* GRADOS TERCERO HORA: 1:00 PM GRADOS CUARTO HORA: 2:00 PM GRADOS QUINTO HORA: 4:00 PM	571	KR2B # 49D 41 SUR	OK ENVIO DE LISTADOS IANNETH HERREÑO CHAVES, (3105657982), coordinadora
				TOTAL KITS A ENTREGAR			***3463***		

ANEXO 4

Gmail

Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>

RV: Solicitud diseño bolsa y vaso proyecto CPS 389-2022

1 mensaje

Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co> 10 de abril de 2023, 8:12
Para: Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>

cordial saludo, remito diseños aprobados por gobierno para fines pertinentes

Martha Liliana Silva E.
Planeación FDLRUU
Ing. Industrial
Profesional Contratista

De: Prensa Rafael Uribe <Prensa.Ruribe@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de abril de 2023 18:26
Para: Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud diseño bolsa y vaso proyecto CPS 389-2022

Cordial saludo, adjunto material aprobado para impresión de vaso y bolsa, por parte de Gobierno.

OK aprobadas bajo código: **GOB20211284**

Cordial Saludo;

De: Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 3:57 p. m.
Para: Prensa Rafael Uribe <Prensa.Ruribe@gobiernobogota.gov.co>; rafaeluribegrafico@gmail.com <rafaeluribegrafico@gmail.com>
Asunto: RV: Solicitud diseño bolsa y vaso proyecto CPS 389-2022

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar alcance al correo recibido del contratista del CPS-389-2022 y solicitar de la acostumbrada colaboración, con el fin de contar con el diseño para vaso (8 oz, 9 cm de alto aprox.) y bolsa en cambrel (40 x 40) a entregar en el marco del contrato en mención para entrega de kit de higiene oral en la presente vigencia, cabe resaltar que, en la vigencia anterior se manejó el diseño adjunto, sin embargo, se envía para si consideran continuar manejándolo de la misma manera cambiando el número del contrato o si se considera algún ajuste adicional respecto al uso de la imagen institucional (color, logos, otros) puedan colaborarnos con el mismo.

Gracias y quedamos atentos con el fin de que el contratista pueda iniciar su proceso para la impresión y posterior entrega.

Cordialmente;

Ing. Industrial
Profesional Contratista

De: Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>
Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 13:59
Para: Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Solicitud diseñó bolsa y vaso proyecto CPS 389-2022

Cordial saludo,

Agradecemos su colaboración con la modificación y aprobación de los siguientes diseños: bolsa cambrel y vaso para el proyecto de salud bucal, con el fin de agilizar la impresión de estos, al ser 3.520 a entregar a almacén.

El siguiente diseño fue utilizado el año anterior, se propone utilizar el mismo diseño, se aclara que lo único que cambia es el número del contrato por el CPS - 389 - 2022, agradecemos nos puedan colaborar con el ajuste desde el área de prensa y su respectiva aprobación.

Quedamos atentos a sus observaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Martha Liliana Silva Esquivel
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Prensa Rafael Uribe

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Prensa Rafael Uribe

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

◯ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Prensa Rafael Uribe

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

◯ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Martha Liliana Silva Esquivel
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

◯ No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

3 adjuntos



123723.png
240K



1546.png
3769K

Impreso.pdf
1951K

ANEXO 5

Gmail

Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>

APROBACIÓN LISTADO DE ENTREGAS KITS

6 mensajes

Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com> 13 de abril de 2023, 10:48
Para: Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto formato de entrega de kits para su respectiva revisión y aprobación

Quedamos atentos

FORMATO - LISTADOS ENTREGA DE KITS 2023.xlsx
48K

Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co> 13 de abril de 2023, 11:09
Para: Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>

cordial saludo;

En actividad colocar solo la Jornada de entrega de los kit, lo de charla y demás es complementario se anota en la misma acta. recuerda llevar de una vez la encuesta de satisfacción para q no nos pase lo ocurrido en el anterior.

La idea es que la dinámica sea de la misma manera como se manejo en el anterior.

Cordialmente;

Martha Liliana Silva E.
Planeación FDLRUU
Ing. Industrial
Profesional Contratista

De: Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 10:48
Para: Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: APROBACIÓN LISTADO DE ENTREGAS KITS

Cordial saludo,

Adjunto formato de entrega de kits para su respectiva revisión y aprobación

Quedamos atentos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Martha Liliana Silva Esquivel
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com> 13 de abril de 2023, 11:18
Para: Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co>

Claro que si Doc, gracias.

Adjunto formato corregido y formato de encuesta de satisfacción.

Quedo atenta a tus sugerencias
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

FORMATO - LISTADOS ENTREGA DE KITS 2023.xlsx
48K

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SALUD BUCAL.docx
60K

Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co> 13 de abril de 2023, 16:12
Para: Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>

Cordial saludo,

Una vez revisados los documentos se aprueban teniendo en cuenta lo siguiente para la encuesta de satisfacción:

1. Porfa agregar lo relacionado con la atención y calidad humana de los profesionales/ equipo de trabajo.
2. agregar conformidad de los elementos entregados (calidad, cantidad, etc)

Por favor llevar en lo posible el formato de entregas con números de documento y nombre de los estudiantes de acuerdo con listados entregados por los colegios, esto nos dará mayor organización y control y así mismo mayor agilidad al momento de las entregas.

Gracias y quedo atenta.

cordialmente;

Martha Liliana Silva E.
Planeación FDLRUU
Ing. Industrial
Profesional Contratista

De: Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>
Enviado: jueves, 13 de abril de 2023 11:18
Para: Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: APROBACIÓN LISTADO DE ENTREGAS KITS

[El texto citado está oculto]

Para: Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co>

Apreciada Dra Martha,

Adjunto encuesta de satisfacción con las correcciones solicitadas,

quedo atenta.
[El texto citado está oculto]

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SALUD BUCAL.docx
61K

Martha Liliana Silva Esquivel <Martha.Silva@gobiernobogota.gov.co> 17 de abril de 2023, 16:43
Para: Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>

recibido, aprobado de acuerdo con los ajustes

Martha Liliana Silva E.
Planeación FDLRUU
Ing. Industrial
Profesional Contratista

De: Foro Civico <saludbucalruu2022@gmail.com>
Enviado: domingo, 16 de abril de 2023 23:06
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

ANEXO 6

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE.

FECHA: 24 - Febrero - 2023 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR(En caso de ser presencial):** Sala de Juntas - ALRUU.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Designación delegados Copacos a/ CPS389-2022- Salud bucal.

HORA DE INICIO: 2P.M. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 04:00 P.M.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Alberto De Antonio G									X	Foro Cívico	Coordinador CPS 389-2022	3138518110	
Francisco Bermúdez										Copaco RUU.	Pachivuis733@Hotmail.com	3004086961	
José E. Carreño										Copaco	smjoscarreno@hotmail.com	3144579484	
Aracelly Falla Castillo.										Cococos	aracellyfallacastillo@gmail.com	3209005907	
Anastasio Martínez Alfonso										Copacos RUU.	anastasiomartinez@hotmail.com	3123849455	
Doris Cantor Quevedo										Copacos RUU	yoyos.uno@gmail.com	3202793431	
Rolando Cantor										Copacos RUU			Rolando
Angie Gómez.									X	Foro Cívico	saludbucalruu2022@gmail.com	3169012427	
Barbara Cortés										COPACOS	barbaracortes62@gmail.com	3142987937	
Martha O Abril A										copacos		3143302147	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

Luis Fooperab X X ALCW / PMTCW Luis Bercito 3046010[illegible]

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a reunión con miembros de Copacos, con corum de 11 personas.
El coordinador del proyecto CPS 389-2022 da inicio a la presentación y objetivo del proyecto, su desarro y ejecucion.

Se solicita a miembros de copacos la elección de sus dos representantes. los cuales acompañaran la ejecución

Se realiza eleccion de los delegados de copacos para representación en comites tecnicos del proyecto CPS 389-2022.

- Jose Eustacio Carreño
 cc 19485773
 Tel: 3144579484
 Correo: Smjosecarreno@hotmail.com

- Marta Oliva Abril
 cc 51553343
 Tel: 3143302147

Se da por terminado la presentación sin ninguna observacion o novedad por parte de los participantes.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: **PLANEACIÓN FDLRUU**

FECHA: 28 de FEBRERO DE 2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** SALA DE JUNTAS ALRU

OBJETO DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE COMITÉ TECNICO CPS 389-2023 – FORO CIVÍCO / SALUD BUCAL

HORA DE INICIO: 02:00 PM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 05:00 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
HEBERT GUERRERO										VEEDOR ASOUSUARIO	inglabradora@gmail.com	3007484399	Firmado en físico
NATHALIA ARDILA BELTRAN									X	REFERENTE DE POLITICA PUBLICA SALUR ORAL- SUBRED CENTRO ORIENTE	natisardila@gmail.com	3002073266	Firmado en físico
JOSE CARREÑO										VEEDOR DELEGADO COPACOS	smjosecarreno@hotmail.com	3144579484	Firmado en físico
ANGIE GÓMEZ									X	FORO CIVICO	saludbucalruu2022@gmail.com	3164012497	Firmado en físico
ALBERTO DE ANTONIO									X	FORO CIVICO	saludbucalruu2022@gmail.com	3138518110	Firmado en físico
MARTHA LILIANA SILVA			X						X	PLANEACION ALRUU	Martha.silva@gobiernobogota.gov.co	3183917456	Firmado en físico

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 02:00 pm, se inicia la reunión programada de manera presencial en la sala de juntas de la Alcaldía local Rafael Uribe con el objetivo de realizar el primer comité técnico del proyecto CPS 389 de 2022, con el siguiente orden del día:

1. Saludo y presentación de los asistentes
2. Conformación del comité técnico
3. Reporte de ejecución a la fecha
4. Colegios priorizados
5. Revisión kit higiene oral
6. Presentación pública ante la comunidad
7. Programación próximo comité

Desarrollo:

1. **Saludo y presentación de los asistentes**

 Se realiza presentación individual por parte de los asistentes, en lista descritos.

2. **Conformación del comité técnico**

 La profesional Martha Silva, menciona que se realiza conformación del comité técnico conforme a lo establecido en el lineamiento técnico expedido por la SDS, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

 1. Por parte de la Alcaldía Local se encuentra la profesional Martha Liliana Silva del área de planeación.
 2. Por parte del contratista se encuentra el coordinador del proyecto; el señor Alberto de Antonio y el apoyo a la coordinación por parte de foro cívico; Angie Gómez.
 3. Por parte del COPACOS se encuentra el señor José Carreño como veedor principal y la señora Martha Abril como veedora suplante quien no pudo estar presente en el comité por motivos de salud.
 4. Como participante invitado se cuenta el señor Heber Guarrero veedor por parte de la asociación de usuarios, quien presentó su interés de hacer parte de la veeduría.
 5. Como invitada se encuentra la referente de la política pública de salud oral de la Subred Centro Oriente, Nathalia Ardila Beltrán quien brindará acompañamiento técnico y acompañará todo el proceso de entrega de kits de higiene oral en las entidades educativas priorizadas.
 6. La referente de la Secretaría Distrital de Salud se encuentra sin contrato.

 Se manifiesta la importancia que tiene el comité aquí conformado y el respeto que el mismo merece, por tanto, se solicita a todos los actores que cuando sean conocedores de alguna persona que requiera asistir al comité, sin importar el motivo o la instancia a la cual pertenezca, esta sea comunicada con anticipación bien sea a la profesional Martha Silva con el animo de que sea programada dentro del desarrollo del comité su intervención, no se permitirá de ninguna forma la asistencia de manera arbitraria de ningún actor al mismo.

 Las funciones del comité se encuentran plasmadas en el anexo técnico el cual es entregado en físico a los participantes.

 La profesional Martha Silva solicita formalmente el Acta de delegación oficial de representantes por parte del

COPACOS con el fin de legalizar la elección de los representantes ante el comité, dado que, a la fecha no se ha recibido la delegación respectiva de manera oficial, se solicita que se responda el correo enviado y se alleguen dichos soportes.

Se manifiesta que se creará un grupo por WhatsApp con el objeto de brindar información netamente de la ejecución del contrato y de relevancia para los miembros del comité. No se presenta objeción por parte de alguno de los miembros.

Se realiza presentación general del proyecto por parte del coordinador Alberto De Antonio de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico, como población a beneficiar, colegios, entre otros aspectos.

3. Reporte de ejecución a la fecha

El coordinador del proyecto comenta ante el comité el desarrollo del proyecto a la fecha, manifestando la realización y aprobación del plan de trabajo y cronograma, el cual se entregó en físico a cada participante en el comité. Se comenta sobre el envío de las hojas de vida del talento humano del proyecto las cuales fueron revisadas por la profesional Martha Silva, se avalaron la hoja de vida del coordinador y del odontólogo, sin embargo, se encuentra pendiente la confirmación por parte del despacho de las hojas de vida de las auxiliares. Se deja claridad, que este personal quedo establecido solo por 4 meses en la ejecución. La profesional de la alcaldía local solicita que en el próximo comité se encuentre presente el odontólogo y dependiendo la respuesta del despacho frente a las auxiliares, para que el comité los conozca.
También el coordinador informa que se realizó la solicitud y la presentación inicial del proyecto ante la JAL el día 20 de febrero.

4. Colegios priorizados

La profesional Martha Silva manifiesta que de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico se priorizan los colegios Bravo Páez, La Paz, Manuel del Socorro Rodríguez, Palermo sur, Quiroga alianza, Restrepo Millán, y considera que se descartan por completo los colegios Alejandro Obregón y Diana Turbay los cuales aunque se encuentran en el anexo, fueron colegios ya impactados en la vigencia anterior en la ejecución del CPS 320 del 2021 el cual tenía el mismo objetivo, sin embargo, según sugerencia de la referente de la política pública de Salud Oral de la Subred Nathalia Ardila se incluyen otros colegios que priorizaron para intervención este año desde el equipo PIC: colegio Alexander Fleming, Alfred Iriarte, San Agustín y Colombia vivía.

La profesional Martha Silva solicito a la DILE el número de estudiantes por cada colegio, con el fin de socializar en el comité técnico y revisar la cantidad y los grados a impactar con el proyecto, teniendo en cuenta que son 3520 niños y niñas beneficiar, más los 10 con los cuales se comprometió el contratista al momento de la presentación de oferta, como factor adicional, para un total de 3530 niños y niñas a beneficiar en esta vigencia. Se analiza dentro del comité las estrategias realizadas en la vigencia anterior y lo manifestado en la JAL, quienes solicitaban que se impactaran todas las UPZ, por tanto, la profesional de la alcaldía propone que debido a esto acudamos a todas las 11 instituciones mencionadas y que se analicen a que niveles o grados, teniendo en cuenta que en la vigencia anterior se entregaron a niños entre los 3 y los 8 años niveles jardines, primeros y segundos, se puede dar la oportunidad a niños mas grandes entre los 9 y 11 años.
El señor Hébert manifestó inquietud dado que, hay colegios de la localidad que tienen niños de otras localidades estudiando en el mismo especialmente los que quedan al límite de la localidad con otra, por tanto, sugiere no tener en cuenta los colegios que se encuentran en los límites con otras localidades con el fin de impactar en mayor cantidad a niños y niñas de la localidad de Rafael Uribe Uribe. Por tanto, se analizan las

ubicaciones de las instituciones propuestas, no se encuentra ninguna que pueda contar con un riesgo mayor al mencionado por el señor Hebert.
Dado lo anterior, el comité propone y aprueba impactar a la población estudiantil que se encuentra en los cursos tercero, cuarto de primaria de las 11 instituciones referenciadas y algunos quintos de 2 instituciones para completar la magnitud a entregar. La veeduría manifestó que los niños y niñas desde el grado tercero tienen mayor conciencia y facilidad de adquirir hábitos lo cual permite mayor impacto del proyecto al estimular su proceso de higiene oral desde las etapas más importantes de su desarrollo.

Por lo anterior, de acuerdo con la información remitida por la DILE el comité aprueba lo siguiente:

N°	Institución	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Total
1	IED Alexander Fleming	163	143		306
2	IED Alfredo Iriarte	216	204		420
3	IED Bravo Páez	103	95		198
4	IED La Paz	69	56		125
5	IED Manuel del Socorro Rodríguez	139	142		281
6	IED Marruecos y Molinos	210	210		420
7	IED Palermo Sur	194	187	*185*	566
8	IED Quiroga Alianza	105	100		205
9	IED Restrepo Millán	100	118		218
10	IED San Agustín	225	229	*243*	697
11	IED Colombia Viva	99	98		197
TOTAL		**1623**	**1582**	***428***	**3.633**

Los colegios Palermo Sur y San Agustín son propuesta realizada por los delegados de las instancias como veeduría, dado que, consideran que son los colegios de mayor necesidad, propuesta la cual es aceptada por demás miembros del comité; teniendo en cuenta que por el momento se supera la cantidad disponible, para esto se tendrán en cuenta los remanentes de los demás cursos en los demás colegios que se vayan entregando, que por experiencia del contrato anterior sucedió, por esto estos dos colegios se programarán de ultimo para entregar, sin embargo, en caso de suceder que no se cuente con la cantidad necesaria para la cobertura, como se solicitará a la DILE la discriminación del números de estudiantes en estos grados por jornadas y por número, en caso de que llegue a presentarse la situación se determinará en comité a que jornada se le hará entrega.

El comité aprueba continuar con el eslogan de la vigencia anterior: "***Cuidando sonrisas de niños y niñas en Rafael Uribe Uribe".***

5. Revisión del kit de higiene oral:

La profesional Martha Silva toma lo descrito en el anexo técnico en coherencia con lo establecido por la SDS en el lineamiento técnico expedido para este concepto de gasto, quien lee textualmente elemento por elemento lo cual va siendo verificado por cada miembro de comité.

El coordinador del proyecto por parte del ejecutor el Señor Alberto de Antonio presenta en físico dichos elementos a componer el kit de higiene oral, los cuales fueron los siguientes:

- Cepillo dental con cerda semidura, Se verifica que el agarre y las cerdas cumplen con lo solicitado en el anexo técnico y según concepto de Nathalia, referente de la política pública. El comité aprueba el cepillo marca corona con registro Invima No: 2020DM-0021336 e ISO 9001. Se acuerda en próximo comité invitar al doctor Jhon Calderón para aclaración del concepto semidura.
- La seda dental de 50 metros marca proquident con registro Invima No: 2017DM-0016095 queda aprobada por el comité, se entregarán unidades para cumplir con los 100 metros requeridos, entregando 8 sedas dentales por cada niño.
- La crema dental marca sonrident triple acción 100 ml con 1452 ppm de flúor, con registro Invima No: 2020009779 autorización sanitaria No: NSOC90148-18CO; es aprobada por el comité, este solicita que durante las entregas se realicen de manera práctica la muestra de un cepillo y la cantidad de crema que se debe implementar en la vida diaria para mejor aprendizaje y hábitos de los niños.
- El comité aprueba vaso de 8 Oz color sujeto a lo que señale el área de prensa, en la vigencia anterior fue rojo, sin embargo, queda a disposición del área respectiva de acuerdo con los colores e imagen institucional. El contratista realizará la respectiva solicitud de aprobación de imagen institucional ante prensa.
- Enjuague bucal 250 ml sin alcohol marca proquident para niños y niñas, con registro Invima No: 2019035015 autorización sanitaria No: NSOC83136-17CO, aprobado por el comité técnico.
- Cartuchera y bolsa ecológica 40x40 aprobada por el comité técnico, igualmente sujeta a lo que indique el área de prensa para uso de imagen institucional.

*Al finalizar la presente acta se encuentra el registro fotográfico de los insumos aprobados.

El comité técnico solicita al contratista tener en cuenta al momento de hacer el pedido de los productos, las fechas de vencimiento, que sean tiempos con suficiente tiempo posterior, puesto que los kits a entregar lo que asegurará es un año de higiene oral en cada niño beneficiado. Igualmente se solicita que se anexe cada soporte de registro Invima de los elementos.

6. Presentación pública ante la comunidad

Dado que el auditorio de la alcaldía Local, se encuentra descrito en el anexo para la realización de la presentación pública ante la comunidad, no se encuentra disponible debido a obras que se están realizando dentro de la alcaldía local. El señor Hébert pone a disposición el salón comunal Pijaos, sin embargo, los demás miembros del comité mencionan que por quedar más retirado no sea prudente y no se cuente con mayor asistencia, por tanto, se propone el salón comunal Quiroga el cual queda más central y cercano al punto indicado en el anexo, el señor Hébert menciona conocer al presidente de la junta, para realizar la gestión del préstamo, indica el numero de contacto a la profesional Martha Silva quien acuerda realizar gestión para su disponibilidad y confirmación del espacio para llevar a cabo la presentación, la cual quedo acordada para el día jueves 16 de marzo de 2023 hora 10:00 am. Una vez sea confirmado el espacio se convocarán los asistentes: Rectores de las instituciones, padres de familia y maestros, instancias de participación, para esto la profesional Martha Silva enviará convocatoria de a la DILE; y los delegados de COPACOS y el señor Hébert se encargarán de la invitación a las instancias de participación a las cuales corresponden cada uno.

7. Próximo comité técnico

Se acuerda y programa comité técnico para el próximo jueves 23 de marzo, hora 02:00 pm.
Se revisarán los siguientes puntos.

- Revisión del folleto
- Listado de estudiantes de 3, 4, y 5 de primaria
- Presentación pedagógica por parte de odontólogo.

No hay intervenciones por parte de los veedores.

Se finaliza comité técnico sobre las 05:00 pm.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

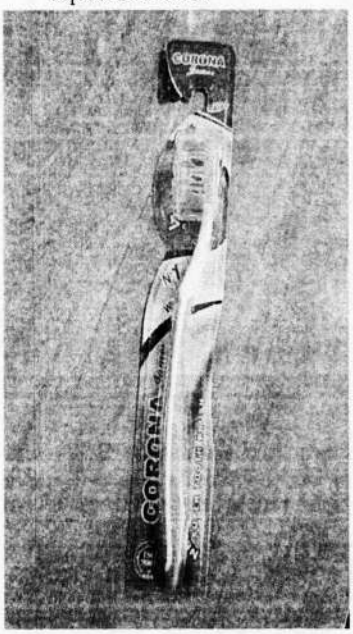
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Presentación pública ante la comunidad	Foro Cívico	16/03/2023
2.	Confirmación de espacio para presentación pública.	Martha Silva	06/03/2023
3.	Realización segundo comité técnico	Comité técnico	23/03/2023

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: 23/03/2023 Lugar de la próxima reunión: Sala de Juntas Alruu

*REGISTRO FOTOGRAFICO INSUMOS KIT DE HIGIENE ORAL APROBADOS

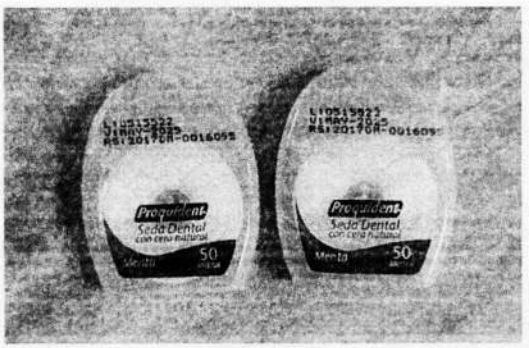
Cepillo de dientes:



Crema dental



Seda dental:



Enjuague bucal



Vaso 8 Oz



Cartuchera y Bolsa cambrel





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: PLANEACIÓN FOLRSU

FECHA: 29 de febrero 2022 **Virtual:** ___ **Presencial:** 1 **(En caso de ser presencial):** Sala de juntas.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité técnico CPS-389-2022 - Fdo cívico Salud Oral

HORA DE INICIO: 02:15 pm. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:00 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Hebert Guerrero L.										Asesorías R.U.S.U.	ingalabradore@gmail.com	3502148599	
Nathalia Ardila Beltrán									X	Sub Red Centro Oriente	natisardila@gmail.com	3002073266	
José E. Carreño										Coracos	sinjosecarreno@hotmail.	13144579484	
Angie Gómez.									Y	Fdo Cívico	saludoralrsu2022@gmail.com	3164249[illegible]	
Alberto De Antonio									X	Fdo cívico	saludoralrsu2022@.	3138518[illegible]	ADA6.
Martha Liliana Silva C.			X						x	Planeación ALRSU.	martha.silva0306	3183917[illegible]	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 16 - MZL20 - 2023 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR (En caso de ser presencial):** Salon JAC. Quiroga.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Segunda Presentación Publica - CPS 389-2022 salud bucal.

HORA DE INICIO: 10 am. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
Martha O Abril A											COPOCOS		3114330244	Martha Abril
Hernan R Medina R											J.A.C. Quiroga Central	hernamedina.jac@hotmail.com	3204118668	
Merly Cabrera Suarez.											J.A.C. Quiroga Central	merlycabrera@gmail.com	3014613360	Merly Cabrera S.
Giovanni De Narvaez C		X							X		Foro Cívico	contacto@foroacional.gov	3013293094	
Hobert Guerrero L.											Usuarios salud R.U.	hglabradorcorreo@gmail.com	3007484899	
Alberto De Antonio G									X		Foro Cívico		3138518119	ADAG.
Martha Liliana Silva E			X						X		Planeación	martha.silva@sdg	3193911748	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10 AM del día 16 de marzo de 2023, se dio inicio a la segunda presentación pública del CPS-389-2022 Salud Bosa.

Con la presencia de martha abril, en su condición de delegada de COPACOS.

Así mismo, se hizo presente en representación de las Juntas de Acción Comunal, el señor Hernan Medina, presidente de la JAC. Quiroga Central.

Hebert Guevara delegado por la Asociación de Usuarios en Salud de la localidad de Rafu.

Previamente se convoco a los rectores, padres, de los 11 colegios seleccionados en el proyecto a participar por intermedio del doctor Miguel Cante de la Pile.

Se efectuo la presentación pública del proyecto CPS-389-2022 a los presentes con el apoyo de diapositivas en power point.

Se atendieron inquietudes y preguntas de los asistentes.

Siendo las 11 am, se dio por terminado el cuarto de presentación pública y se convoco al comité técnico para el día 23 abril-2023 a las 2pm.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	2da Presentación pública del CPS-389-2022.	Foro ciudad	16-Mzo-2023
2	Proxima comite tecnico	ALRUU - Foro Ciudad	23-Mzo-2023.

Elaborada por: Alberto De Antonio Gómez

Fecha de la próxima reunión: 23-Mzo-2023 Lugar de la próxima reunión: ALRUU -

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: RAFAEL URIBE URIBE - VIRTUAL - Teams.

FECHA: 23-Marzo-2023 **VIRTUAL:** X **PRESENCIAL:** ___ **LUGAR (En caso de ser presencial):** ___

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comite tecnico - CPS-389-2022 - SALUD BUCAL.

HORA DE INICIO: 2 PM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 4 p.m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGA	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
Martha liliana Salud											ALRUV - Supervisión		3183917456	Teams
John Calderon C.										X	FORO cívico	odontologo	3214923852	Teams
Nathalia Ardila											Subred C-oriente	referent. S.O		Teams
Jose Carreño											COPACOS			Teams
Herbert Guerrero											Asousuarios salud			Teams.
Alberto De Antonio										X	FORO CÍVICO	Coordinador	3138518110	Teams

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN: 23-Mar-20-2023

Siendo las 2pm, se dio inicio al comite tecnico y se desarro llo el orden del dia.

1. Se verifico el Quorum para la reunión con 6 asistentes: supervisión, cogzcas, delegada salud Centro oriente, cogzcas, delegado asousuarios en salud, odontologo y el coordinador CPS-389-2022.

2. El odontologo John Calderon explico el procedimiento pedagogico que se sigue en las charlas a niños y padres de familia de manera previa a la entrega de los Kits. Se comprometio a realizar exposición en el proximo comite técnico.

3. Se revisó el folleto de apoyo didactico que se entregara junto con los kits. Se debe incluir en el mismo la mención del Enjuague Bucal; la expresión "cuidando sonrisas de niños y niñas de Rafael Uribe Uribe"; el CPS-389-2022 y los logos de la alcaldia Local RUU.

4. Ante la falta de respuesta de la DILE, se acordo conseguir nombres, telefono celular y correo electronico de los rectores de los 11 colegios priorizados, para visitarlos. proposito definir cursos, listados y horarios.

5. Se acordo oficiar a la JAL RUU pidiendo audiencia para segunda presentación publica (50%) con el proposito de socializar la programación de entrega de los kits.

6. Se fija un cronograma tentativo de entrega de los kits entre el 17 de abril al 3 de mayo/23 a razón de un colegio por dia.

7. Las ultimas entregas se compliran en los colegios San Agustin y Palermo Sur, en los cuales se tendran en cuenta los grados 3, 4 y Quinto.

respaldo 4

(8) Una vez recibido el directorio de los colegios de la localidad, el coordinador realizara visitas a los colegios para definir fecha, cursos y horarios de las entregas.

(9) Se anexa a esta acta el listado de los 11 colegios y el número aproximado de los estudiantes de grado 3 y 4 que serán beneficiarios de los kits de higiene oral.

(10) Se acuerda realizar el próximo comité técnico para el 10 de abril/23 a las 2pm de manera virtual, tentativamente, de acuerdo con lo que sea concertado en los colegios para poder finiquitar cronograma de entregas.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Visitas a colegios y rectores	Coordinador Foro ciuico	30-Marzo/23
2.	Formatos, listados de entrega kits actas	Apoyo Activo Angie Gomez	30 Marzo/23
3.	Radicar solicitud ante JAL, P. Publica.	Foro Cioico	3 Abril/23.
4.	Folleto y Presentacion Publica corregido	Odontologo John Calderon	30 Marzo/23.
5.	Aprobacion codigo prensa bolsa, cal		
	tucheria, uso y folleto.	supervisio	3 abril/23.

Elaborada por: Alberto De Antonio Gomez - Coordinador.

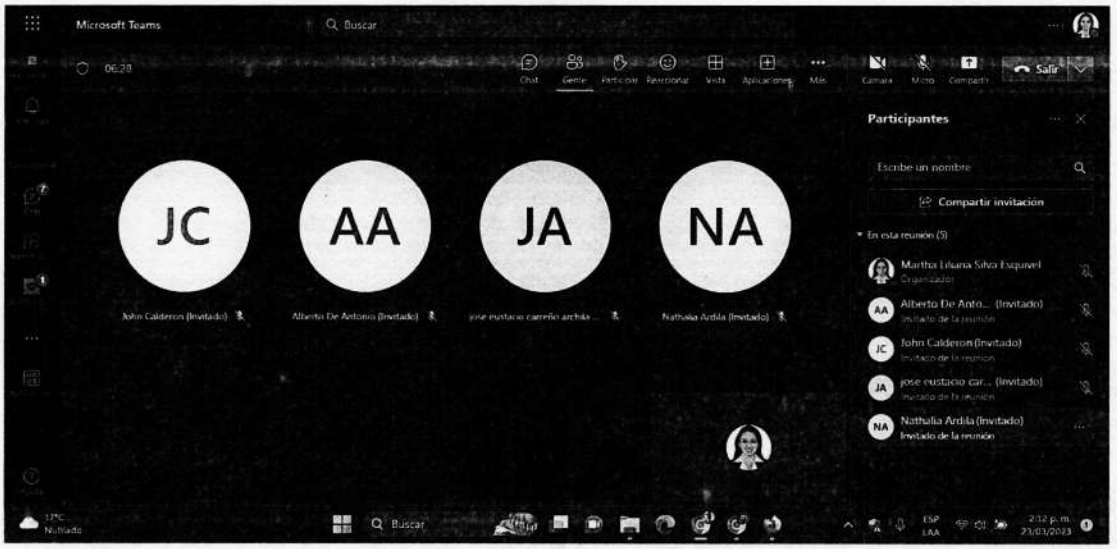
Fecha de la próxima reunión: 10 Abril/2023 2pm. Lugar de la próxima reunión: Virtual

COLEGIO / JORNADA	GRADO			Total
	3	4	5	
COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	**162**	**138**		**300**
MAÑANA	74	55		129
TARDE	65	60		125
ÚNICA	23	23		46
COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	**213**	**202**		**415**
MAÑANA	96	88		184
TARDE	88	82		170
ÚNICA	29	32		61
COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	**105**	**102**		**207**
MAÑANA	72	71		143
TARDE	33	31		64
COLEGIO LA PAZ (CED)	**68**	**58**		**126**
MAÑANA	33	29		62
TARDE	35	29		64
COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	**138**	**139**		**277**
MAÑANA	87	86		173
TARDE	51	53		104
COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	**210**	**210**		**420**
MAÑANA	105	105		210
TARDE	105	105		210
COLEGIO PALERMO SUR (CED)	**196**	**185**	**186**	**567**
MAÑANA	99	94	108	301
TARDE	97	91	78	266
COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	**104**	**100**		**204**
ÚNICA	104	100		204
COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	**101**	**124**		**225**
MAÑANA	65	89		154
TARDE	36	35		71
COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	**235**	**225**	**244**	**704**
MAÑANA	105	101	99	305
TARDE	130	124	145	399
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COLOMBIA VIVA	**100**	**98**		**198**
MAÑANA	48	49		97
TARDE	52	49		101
Total	**1632**	**1581**	**430**	**3643**

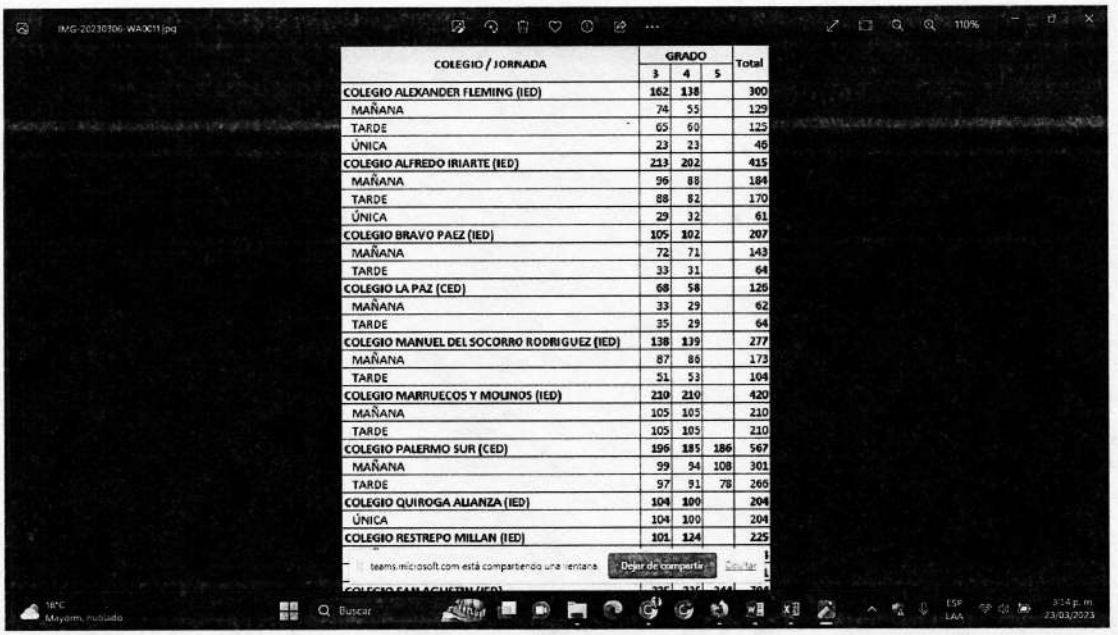
DIRECTORIO INSTITUCIONAL - AÑO 2021 - COLEGIOS OFICIALES - LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE

COLEGIO (OFICIAL / EN CONCESIÓN)	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR INSTITUCIONAL	CELULAR PERSONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COLEGIO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL RECTOR (A)
COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	REINERIO GUTIERREZ MELO	RECTOR	3002067334	3208310134	cedalejandroobreg18@educacionbogota.edu.co	rgutierrezm@educacionbogota.edu.co
COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	LINA SORAYA HERRERA MARTINEZ	RECTOR (E)	3002067897	3156010794	cedalexanderfleming18@educacionbogota.edu.co	lsherrera@educacionbogota.edu.co
COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	ANGEL MARIA MORENO GUEVARA	RECTOR (E)	3002068742	3112857025	cedchircales18@educacionbogota.edu.co	amorenog@educacionbogota.edu.co
COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	LUIS RENE BELTRAN RODRIGUEZ	RECTOR	3002067009	311 8574942	inseduantoniobaraya@educacionbogota.edu.co	lrbeltran@educacionbogota.edu.co
COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	JUAN BAUTISTACORTES OVIEDO	RECTOR	3053701997		cedbravopaez18@educacionbogota.edu.co	jbcortes@educacionbogota.edu.co
COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	YAQUELINE GARAY GUEVARA	RECTORA	3002069143	3183880767	colnaclemenciadeca18@educacionbogota.edu.co	ygaraygu@educacionbogota.edu.co
COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA (IED)	ELBERS VILLALOBOS ARANGO	RECTOR	3043993458	3132527491	cedclemenciaholgu18@educacionbogota.edu.co	evillalobos@educacionbogota.edu.co
COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	OTTO LEONARDO GOMEZ HUERTAS	RECTOR	3002071095	3193752825	iedcolombiaviv@educacionbogota.edu.co	olgomezh@educacionbogota.edu.co
COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	MARYORY GARCIA RODRIGUEZ	RECTORA (E)	3046754438	3143840844	coldianaturbay@educacionbogota.edu.co	mgarciar2@educacionbogota.edu.co
COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	RICHARD ANTONIO MALDONADO VILLAMIZAR	RECTOR	3002071487	3174255549	cedellibertador18@educacionbogota.edu.co	rmaldon2@educacionbogota.edu.co
COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	CARVAJAL BERNAL JOSE ALIRIO	RECTOR (E)	3208406670		cedenriqueolayahe18@educacionbogota.edu.co	jacarvajalb@educacionbogota.edu.co
COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	LUDER ENRIQUE JEREZ CORTES	RECTOR	3043993470	3158933182	coldigustavorestre18@educacionbogota.edu.co	ljerez@educacionbogota.edu.co
COLEGIO JOSE MARTI (IED)	FERNANDO FABIAN RODRIGUEZ CURREA	RECTOR (E)	3043986143	3005651885	iedjosemarti@educacionbogota.edu.co	ffrodriguez@educacionbogota.edu.co
COLEGIO LA PAZ (CED)	MAUCI CALDERON RODRIGUEZ	RECTORA (E)	3002067201	3133094746	cedlapaz18@educacionbogota.edu.co	macalderonr@educacionbogota.edu.co
COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO (IED)	ERICK ISRAEL ARIZA RONCANCIO	RECTOR	3043993501	3186357951	lfemeninocund@educacionbogota.edu.co	earizar@educacionbogota.edu.co
COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	JOHAN ALEJANDRO HERNANDEZ COLLAZOS	RECTOR	3002068909	3158278675	cedmanueldelsocor18@educacionbogota.edu.co	jahernandezc@educacionbogota.edu.co
COLEGIO MARIA CANO (IED)	ZULMA PAOLA CHOCONTA GUEVARA	RECTORA	3002068749	3142732582	colmariacano@educacionbogota.edu.co	zchoconta@educacionbogota.edu.co
COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	LUIS EDUARDO HURTADO LOPEZ	RECTOR	3043986157	3112926943	cedmarruecosymoli18@educacionbogota.edu.co	lehurtado@educacionbogota.edu.co
COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	MARCELA BENITEZ MENDIVELSO	RECTORA	3043997154	3125451391	cedmisaelpastrana18@educacionbogota.edu.co	mbenitez@educacionbogota.edu.co
COLEGIO PALERMO SUR (IED)	SEGUNDO PABLO CASTILLO LANDAZURI	RECTOR		3138434545	cedpalermosur18@educacionbogota.edu.co	spcastillo@educacionbogota.edu.co
COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	EDNA AMPARO CHAVES CARO	RECTORA	3043997153	3002217944	cedquirogaalianza18@educacionbogota.edu.co	echaves@educacionbogota.edu.co
COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	HENRY ALEJANDRO RODRIGUEZ VARGAS	RECTOR	3002068416	3057518123	colrafaeldelgadosalgero18@educacionbogota.edu.co	harodriguezv@educacionbogota.edu.co
COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	FLOR NELLY PAEZ CORTES	RECTORA	3043997145	3203451657	cedreinodeholanda18@educacionbogota.edu.co	fpaezdeb@educacionbogota.edu.co
COLEGIO REPUBLICA EE.UU DE AMERICA (IED)	DIAZ PEREZ ANA FELISA	RECTORA (E)	3132471171		coldirepeeuudeamer18@educacionbogota.edu.co	afdiaz@educacionbogota.edu.co
COLEGIO REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (IED)	ALBA JEANNETTE ROA VEGA	RECTORA	3002068608	3142951929	cedrepfederaldeal18@educacionbogota.edu.co	ajroa@educacionbogota.edu.co
COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	MARINA CASTELBLANCO CHACON	RECTORA (E)	3013705523		colnarestrepomilla18@educacionbogota.edu.co	mcastelblanco@educacionbogota.edu.co
COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	MARCO FIDEL GUTIERREZ CRUZ	RECTOR		3115318895	cedsanagustin18@educacionbogota.edu.co	mfgutierrez@educacionbogota.edu.co

COMITÉ TECNICO CPS-389-2022- SALUD ORAL 23-03-2023



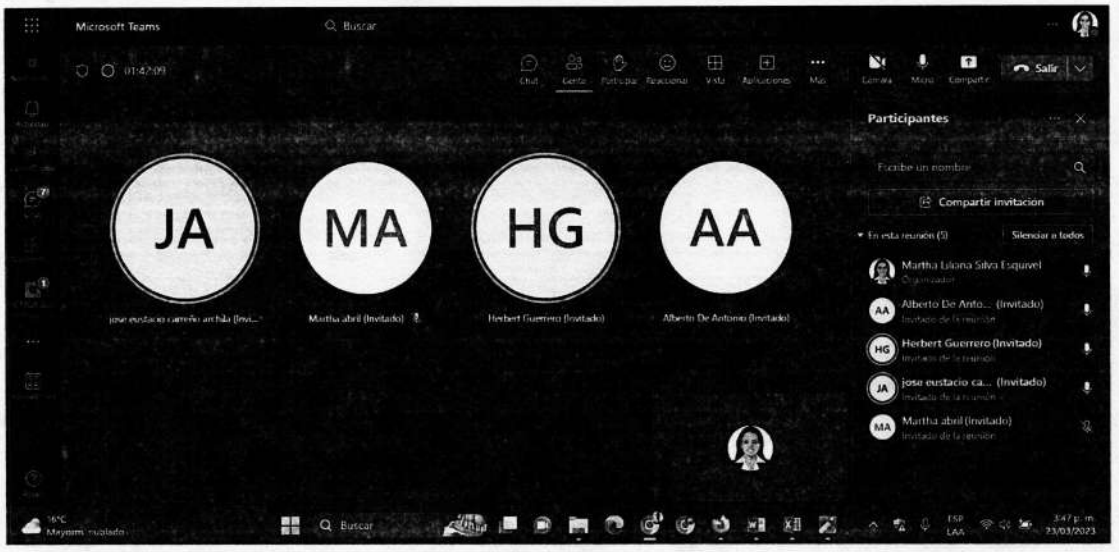




IMG-20230306-WA0011.jpg

COLEGIO / JORNADA	GRADO			Total
	3	4	5	
COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	162	138		300
MAÑANA	74	55		129
TARDE	65	60		125
ÚNICA	23	23		46
COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	213	202		415
MAÑANA	96	88		184
TARDE	88	82		170
ÚNICA	29	32		61
COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	105	102		207
MAÑANA	72	71		143
TARDE	33	31		64
COLEGIO LA PAZ (CED)	68	58		126
MAÑANA	33	29		62
TARDE	35	29		64
COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	138	139		277
MAÑANA	87	86		173
TARDE	51	53		104
COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	210	210		420
MAÑANA	105	105		210
TARDE	105	105		210
COLEGIO PALERMO SUR (CED)	196	185	186	567
MAÑANA	99	94	108	301
TARDE	97	91	78	266
COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	104	100		204
ÚNICA	104	100		204
COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	101	124		225

teams.microsoft.com está compartiendo una ventana. Dejar de compartir Ocultar



Microsoft Teams

Buscar

Chat Gente Participa Reacciona Vista Aplicaciones Más Cámara Micró Comparte Salir

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (5) Silenciar a todos

Martha Liliana Silva Esquivel (Organizador)

Alberto De Anto... (Invitado)

Herbert Guerrero (Invitado)

jose eustacio ca... (Invitado)

Martha abril (Invitado)

JA MA HG AA

jose eustacio carreño archila (Invi...

Martha abril (Invitado)

Herbert Guerrero (Invitado)

Alberto De Antonio (Invitado)

COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

27-03-2023

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALRUG-

FECHA: 27-MAR/2023 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** ___ **LUGAR** (En caso de ser presencial): Manuel del Socorro Rodríguez

OBJETO DE LA REUNIÓN: Fijar fecha y horarios entrega de kits CPS 359/22

HORA DE INICIO: 10 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Johan Alexander Hernández P.		X								Colegio Manuel del Socorro	cedmanueldelsocor18@educacionbogota.edu.co	3502738675	
Alberto De Antonio G									X	Foro Cívico		3138518110	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN: 27-MZO/2023.

10 AM: Me reuní con el dir. JOHAN ALEJANDRO HERNANDEZ rector del colegio Manuel del Socorro Rodríguez donde me informo.

manzana sede D-67 de grado 3 y 4.
manzana sede B 104 de grado 3 y 4.

Tarde sede D - 70 de grado 3 y 4
Tarde sede B - 35 de grado 3 y 4.

TOTAL - 276 niños.

Martes 18 de abril de 2023 - 10 AM.
2 P.M.

AM

Sede D - Orientadora Silvia Villalona 3138479492
Sede B - Coordinador Victor perez - 3115651720

sede D - Tarde - Oscar Barbosa 3106894114.
sede B - Tarde - Fernanda Cano 3144589406.
Soniz Blanco 3105599019

SD - Transversal 23 # 64-90 sol - de todo
SB - Cra 27 # 45-35 sol - B. claret.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

COLEGIO BRAVO PAEZ
27-03-2023

56

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALRUU - Colegio Bravo Paez - rectoria y coordinacion

FECHA: 27-Marzo-2023 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR(En caso de ser presencial):** Calle 37sur # 23-51 Quiroga

OBJETO DE LA REUNIÓN: Fijar fecha y hora entrega de kits Higiene Oral

HORA DE INICIO: 9AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 9AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Marcela Muñoz B		X								LED Bravo Paez	marcemuñ2111@hotmail	311493 0992	
Oscar Beltr		X								Bravo Paez	oscbeltr@educacionbog		
Alberto De Antonio G									X	Foro Civico		3138180	ADAG

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8AM me reuní con Oscar Alexander Benitez - Orientador de bachillerato para explicar el CPS-389-2022 y se establece día como fecha de entrega de kits a los estudiantes de los grados 3 y 4 de primaria el día 17 de abril de 2023, así:

Jornada mañana: Tercero 73 - 8AM - 9AM
Cuarto 68 9AM - 10PM
Jornada Tarde: Tercero 34 12:30 - 1:30
Cuarto 28 1:30 - 2:30
Total 203 estudiantes.

Contacto AM - Consuelo Gálvez - 3183099306
Contacto PM - Marcela muñoz - 3114930992
Rector Juan B. cortes ~~ocampo~~ 3053701997

17 de abril - 2023, 203 kits de higiene oral, en 4 entregas.

I.E.D ALFREDO IRIARTE

28-03-2023

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

58

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 28-MARZO/2023 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR(En caso de ser presencial):** IED. ALFREDO IRIARTE

OBJETO DE LA REUNIÓN: FIJAR Fecha entrega Kits Higiene ocl - CPS-388 2022

HORA DE INICIO: 7AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 7.19 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Angel Mª Moreno.		X				X				Col Alfredo Iriarte.	amoreno@educacion bogota-edu-co	3102304618	
Alberto de Antonio									X	Foro Cívico		3138518100	DDS.

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

09

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

7AM, Me reuní con Angel Moreno y se determina el día 26-Abril-2023 para la entrega de los kits.

HOY JMyT - sede A.
JMyT - sede B -
J. única - sede C.

La fecha determinada, es tentativa y la información completa sobre sobre el # de niños se informada por el señor Hector una vez verificado con los coordinadores.

COLEGIO LA PAZ

60

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

28-03-2023

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 28- MARZO -2023 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR(En caso de ser presencial):** Colegio la paz

OBJETO DE LA REUNIÓN: Fijar fecha entrega kits Higiene Oral- CPS-389-2022

HORA DE INICIO: 8am **HORA DE FINALIZACIÓN:**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Mauci Calderón R		X				X				Colegio la Paz	mcalderon@educacionbogota.	3133094746	
LUZ HELENA A. ORTIZ			X				X			COLEGIO LA PAZ	lhortiz@educacionbogo	3005435736	LUZ HELENA ORTIZ
Sandra Viviana Sepelano		X				X				CED LA PAZ	ssupelano@educacionbogota.edu.co	3167567847	
Alberto De Antonio									X	Foro cívico		3138518110	ADDA.

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

8AM – inicio reunión con la rectora Mabel Calderon.

① Terceros – hay 2 cursos – 70

cuartos – hay 2 cursos – 65

135

Fecha: 19-Abril-2023 – miércoles

M ① Grupo – 3° → 10 a 10:40
② Grupo 4° → 10:45 a 11:20 am

Tarde ① Grupo: 3° → 12:45 a 1:20 pm
② Grupo 4° 1:20 a 2:00 pm

Vía correo: se solicitaron los listados para la entrega.

COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS 20 abril 62

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

30 - 03 - 2023

EVIDENCIA DE REUNIÓN

CPS-389-2022

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Marruecos y Molinos.

FECHA: 30- Marzo-2023 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR(En caso de ser presencial):** [illegible]

OBJETO DE LA REUNIÓN: Fecha, entrega de Kits Higiene oral

HORA DE INICIO: 9AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 9:34

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Marcela Sandoval Cadena		X								Cl. Marruecos y Molinos	bulldogmarce@gmail.com	3142658881	
Alberto de Antonio G									X	Foro Cívico		3138518110	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Atendido por (Hector Eli) Mejia Eli Sanchez
Coordinador convivencia Jornada mañana

Jornada mañana - 3 - 105
4 - 105
Jornada de la tarde 3 - 105
4 - 105

Total - 420.

Se acuerda fecha de entrega para el 20 de abril de 2023.

J-M - 10 AM.
J T - 12:30 pm.

COLEGIO COLOMBIA VIVA 21 abril

30-03-2023

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

CPS-389-2022

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Colegio Colombia Viva

FECHA: 30-MARZO/2023 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR(En caso de ser presencial):** ~~En caso de ser presencial~~ presencial)

OBJETO DE LA REUNIÓN: Fijar fecha entrega Kits Higiene Oral-

HORA DE INICIO: 10 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:30 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Olga Gómez		X								IED Colombia Viva	olgomezhe@educacionbogota.edu.co	3193128221	
Alberto De Butonto									X	Foro cívico		3138518110	ADAG

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 10AM del día JUEVES 30-MARZO de 2023 damos inicio a la reunión con el señor HECTOR OTTO LEONARDO GOMEZ HUERTAS, en la que se llega a los siguientes acuerdos:

1. Se determino como fecha de entrega de los Kits de Higiene OLAL, el día 21 ABRIL/23

2. Las jornadas en que se atienden los niños y niñas son: J.M = ③ y ④ 98 — 10AM-12M
J.T 3 y 4 102 — 1P.M - 3PM.
200 + 5 = 205

3. Los horarios acordados para la entrega son:

JM: 10AM - 12M.
JT: 1P.M - 2PM - 3PM.

④ Celular: 3002071095

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

COLEGIO RESTREPO MILLÁN

31-03-2023

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

CPS-389-2022

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Colegio Restrepo Millán

FECHA: 31 - MARZO - 2023 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR(En caso de ser presencial):** presencial)

OBJETO DE LA REUNIÓN: Definir entrega kits Higiene Orel, niños y niñas 3 y 4 grado

HORA DE INICIO: _____ **HORA DE FINALIZACIÓN:** _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
lizeth Sanabria P.										Restrepo Millan	Lsanabriape educacion bogota.edu.co	3112058550	lizeth SP
Alberto De Antonio									X	FOLO cívico	coordinador	3138519110	ADA.

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

10AM - Liseth Sanabria, Coordinadora de primaria.

① se fijo la fecha del 25-abril/2023.

② Jornada M - 301B, 301C, 401B, 402B, 401C, 402C
PDaceleración 1, P. Deceleración 2.

TOTAL 213.

③ Jornada Tarde: 301, 401, 401B, 301B, = 82

29.5

④ HORARIO:

7AM - Agrupar 401 y 402 en el salon Transición de la sede B. (54niños)

8AM - 401B y 402B (54niños)

9AM - 301B (34 estudiantes)

10:15 - PD1 - PD2 (40 estudiante)

11:15 - 301C - (30 estudiantes)

T= 12:30 - 301C (30 est) salon fecha.

1:30 - 401B (27 estudiante)

2:30 - 301B - (27 estudiante) sede B.

lsanabriap@educacionbogota-edu.co.

COLEGIO PALERMO SUR

10 - 04 - 2023

68

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

CPS - 389 - 2022 - Salud Bucal

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Colegio Palermo Sur

FECHA: 10 - Abril / 2023 **VIRTUAL:** ___ **PRESENCIAL:** X **LUGAR(En caso de ser presencial):**

OBJETO DE LA REUNIÓN: Definir entrega Kits de Higiene Oral niños y niñas de 3 y 4 5 grado

HORA DE INICIO: 11 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:30 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLO.	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Jannetth Herreño Chaves		X								Colegio Palermo Sur	jherreno@educacionbogota.edu.co	3108537982	
Alberto De Antonio									X	Foro Cívicos	coordinador	3138518110	ADA.

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Fui atendido por la coordinadora Janeth Herrera de la sección de primaria

① Grado tercero: 199 - (3 en JM y 3 en JT.)
Grado Cuarto: 186 (3 en JM y 3 en JT)
Grado Quinto: 186 (3 en JM y 2 en JT.

Total 571

② Se acordo la fecha del 2 de mayo/2023 para la entrega de los kits.

③ Horarios: 7am - Grupo de 3 } J.M.
9am - " " 4 }
10am " " 5. }

1PM - Grupo 3
2pm - Grupo 4 JT
4:10 - Grupo 5.

④ Favor remitir listados con corte a la fecha.

Saludbuca1HU2022@gmail.com.

⑤ pendiente envio del Dile, sobre el proyect

ANEXO 7

Bogotá, 06 marzo de 2023

20236810028512

71

Señores
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
Atte. Martha Silva – Supervisión
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
R No. 2023-681-002851-2
2023-03-06 15:5 - Folios 49 Anexos 0
Destino: Área de Fomento de Empleo
Rem D: FUNDACION FORO CIVICO

REFERENCIA: SOLICITUD TRAMITE PRIMER PAGO – CPS 389-2022

Respetada Doctora:

Se radican documentos del primer informe correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios referido, cuyo objeto es *IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD BUCAL QUE BENEFICIEN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COMO ACCIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658.*

Para adelantar el trámite del primer pago, consignado en el clausulado me permito adjuntar la siguiente documentación:

1. Informe mensual de actividades del 14 de diciembre de 2022 al 14 de febrero de 2023
2. Factura por valor de $8.197.560 correspondiente al 1% del valor del contrato, correspondiente a labores de coordinación.
3. Certificado de antecedentes expedido para Haydin Adriana Martinez Guiza, revisora fiscal, por la Junta Central de Contadores.
4. Tarjeta Profesional 146019 T de Haydin Adriana Martinez Guiza, Revisora Fiscal
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía, de Haydin Adriana Martinez Guiza
6. Fotocopia del RUT de la Fundacion Foro Civico – contratista
7. Cedula del Representante legal de Foro Civico, Diego Alejandro De Antonio Rios
8. CERL de Foro Civico, expedido por ICBF.
9. Certificado de pago de parafiscales, expedido por Revisora Fiscal
10. Certificación bancaria reciente BANCO DE OCCIDENTE
11. Fotocopia del RIT de la Fundación Foro Civico – contratista
12. Resolución de facturación
13. Informe financiero del periodo facturado: 14 de diciembre de 2022 al 14 de febrero de 2023
14. Cronograma de actividades

Fdios 59

Atentamente,

ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
Representante legal
FUNDACION FORO CIVICO

Carrera 26 A N° 33 – 58 Barrio La Soledad – Bogotá D.C.
Tels. 2 69 72 81 Cel: 3008656732
www.forocivico.com - E-mail: contacto@forocivico.com

73

Foro Cívico

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Carrera 26 A No. 39-58

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 830044030 - 1

Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764046515204 del 26/03/2023 al 26/03/2024
Habilita numeración de:
CIV-174 al CIV-1000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

RESPONSABLE DE IVA

Factura Electronica de Venta No. CIV186

Fecha de emisión: 17/05/2023 03:15:45 PM

Fecha de validación DIAN: 17/05/2023 03:23:58 PM

Fecha de vencimiento: 01/07/2023

Plazo (Días): 45

Codigo de Moneda COP

Tasa de Cambio

Orden de Compra

Remisión

Pedido

Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
NIT 899999061 - 9

Dirección: CARRERA 7 No. 32-28

Codigo Cliente 1

Teléfono: 3808330

Dirección Despacho:

Contacto:

Ciudad: Bogotá, D.C

Departamento: Bogotá

País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	A	1 COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO: titulo Profesional del área de la salud o área social, con especialización en áreas administrativas o en salud. Con experiencia mínima de dos (2) años en Coordinación de proyectos de salud.	2,00	unidad	COP 3,444,352.94	COP 0.00	IVA(19%)		COP 6,888,705.88
2	2	1 ODONTOLOGO: Profesional en odontología, con experiencia clínica profesional de mínimo un (1) año.	2,00	unidad	COP 2,603,686.55	COP 0.00	IVA(19%)		COP 5,207,373.11
3	2322	"1 AUXILIAR ODONTOLOGICO Técnico auxiliar en salud oral o higiene oral u odontología, con experiencia clínica de mínimo 12 meses."	2,00	unidad	COP 1,254,387.40	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,508,774.79
4	0901	"1 AUXILIAR ODONTOLOGICO Técnico auxiliar en salud oral o higiene oral u odontología, con experiencia clínica de mínimo 12 meses."	2,00	unidad	COP 1,254,387.40	COP 0.00	IVA(19%)		COP 2,508,774.79

Total de items: 4

Observaciones

Forma de pago: Crédito

Medio de pago: Transferencia Débito Interbancario

CONSIGNACION

Subtotal:	COP 17,113,628.57
IVA(19%)	COP 3,251,589.43

Impuestos:	COP 3,251,589.43
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 20,365,218.00
Neto a pagar	COP 20,365,218.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 77188e52dc17779f162edee10570fba3b734ee78ed88c32c22a0a134d9a9deb1eea3020706fad4ef892f3078ecbf693e

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860. Software: misfacturas

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE
NIT 830.044.030
Carrera 26 A No. 39-58
Tel: (031) 2697281
Bogotá - Colombia

Nota Crédito
No. 1- 6

Fecha Nota Crédito	2023-05-16
Factura de Venta	CIV-177
Generación	16/05/2023, 18:33
Expedición	16/05/2023, 18:33
Vencimiento	24/05/2023

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3808330 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 7 No. 32-28	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PROYECTO SALUD BUCAL- ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE CPS 389-2022	1.00	20,365,218.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veinte millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2023-05-24 por $ 20,365,218.00

Total Bruto	17,113,628.57
IVA 19%	3,251,589.43
Total	20,365,218.00

Observaciones:

CUDE: 8722a560b7f6326db0277c6a6d615bba352cb9ffe923111ccfd975328bda8979c3c3a05445c15c3a7c684faad2355e63
CUFE factura: 9f5211809af5ddac4f42262caa94310af84eb6cf5258847a8ed83ee3fc50857c25bd349fc631502d87e5692e3f531a81

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electr... validar tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE
NIT 830.044.030
Carrera 26 A No. 39-58
Tel: (031) 2697281
Bogotá - Colombia
contacto@forocivico.com

Foro Cívico

Factura electrónica de venta
No. CIV 177

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3808330
Dirección	CARRERA 7 No. 32-28	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/04/2023, 18:03
Expedición	24/04/2023, 18:03
Vencimiento	24/05/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	PROYECTO SALUD BUCAL- ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE CPS 389-2022	1.00	17,113,628.57	19 %	17,113,628.57

Items debe ser igual al Presupuesto

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Veinte millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-05-24 por $ 20,365,218.00

Total Bruto	17,113,628.57
IVA 19%	3,251,589.43
Total a Pagar	**20,365,218.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764046515204 aprobado en 20230326 prefijo CIV desde el número 174 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social Tarifa 9.66

CUFE: 9f5211809af5ddac4f42262caa94310ef84eb6df5258847a8ed83ee3fc50857c25bd349fc631502d67e5692e3f531a81

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por provedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

73

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764046515204

(415)7707212489984(8020) 001876404651520 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830044030	1				

11. Razón social
FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 26 A 39 58

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-03-26 / 04:54:46 PM
Fecha Acuse de Recibo
· Firmado ·

1001. Apellidos y nombres DE ANTONIO RIOS DIEGO ALEJANDRO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1018421032 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERE

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-03-26/16:54:46

74

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764046515204

(415)7707212489984(8020) 001876404651520 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830044030	1				

11. Razón social

FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA CR 26 A 39 58	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CIV	174	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Foro Cívico

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

BOGOTÁ

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA - CPS-389-2022 PARA PAGO No 2

LOCALIDAD	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
RAZON SOCIAL	FUNDACIÓN FORO CÍVICO
OBJETO	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD BUCAL QUE BENEFICIEN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COMO ACCIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658
CONTRATO	No. CPS-389-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 598.521.596,000
PERIODO A FACTURAR	14 de Febrero de 2023 al 13 de Abril de 2023

Items	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario con IVA	Valor Total + IVA	1 pago	2 pago	TOTAL	DIFERENCIA (pendiente de cobro)
1	**1 COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO:** titulo Profesional en área de la salud, administrativa o área social, con especialización en áreas administrativas o en salud. Con experiencia minima de dos (2) años en Coordinación de proyectos de salud.	6	MES	$ 4.098.780,00	$ 24.592.680,00	2	2	$ 16.395.120,00	$ 8.197.560,0
2	**1 ODONTOLOGO:** Profesional en odontología, con experiencia clinica profesional de minimo dos (2) años.	4	MES	$ 3.098.387,00	$ 12.393.548,00	0	2	$ 6.196.774,00	$ 6.196.774,0
3	**1 AUXILIAR ODONTOLOGICO:** Técnico auxiliar en salud oral o higiene oral u odontología, con experiencia clinica de minimo 12 meses.	4	MES	$ 1.492.721,00	$ 5.970.884,00	0	2	$ 2.985.442,00	$ 2.985.442,0
4	**1 AUXILIAR ODONTOLOGICO:** Técnico auxiliar en salud oral o higiene oral u odontología, con experiencia clinica de minimo 12 meses.	4	MES	$ 1.492.721,00	$ 5.970.884,00	0	2	$ 2.985.442,00	$ 2.985.442,0
5	Cepillo dental especifico para la edad, con cerdas de dureza suave o media, con su protector de cabeza, mango de facil agarre y limpieza, cuello delgado que permita llegar facilmente a zonas posteriores; la cabeza acorde a la edad de la persona y que permita la remoción de placa en zonas de difícil acceso. con registro INVIMA.	14080	UN	$ 7.595,00	$ 106.937.600,00	0	0	$ -	$ 106.937.600,0
6	Hilo dental monofilamento o politetrafluoroetileno (PTFE) o hilo dental multifilamento de nailon, sin cera, de 100 metros. Con registro INVIMA	14080	UN	$ 14.150,00	$ 199.232.000,00	0	0	$ -	$ 199.232.000,0
7	Una crema dental con fluor de minimo 1.100 ppm, de 100 ml. Con registro INVIMA.	14080	UN	$ 7.800,00	$ 109.824.000,00	0	0	$ -	$ 109.824.000,0
8	Un enjuague bucal de minimo 250ml, con registro INVIMA	7040	UN	$ 11.650,00	$ 82.016.000,00	0	0	$ -	$ 82.016.000,0
9	Vaso plástico 8 a 10 OZ, marcado a minimo 2 colores con información del proyecto y logos institucionales	3520	UN	$ 2.300,00	$ 8.096.000,00	0	0	$ -	$ 8.096.000,0
10	Estuche del kit de higiene oral: cartuchera en tela, debidamente marcado con logos institucionales e información básica del proyecto.	3520	UN	$ 6.500,00	$ 22.880.000,00	0	0	$ -	$ 22.880.000,0
11	Bolsa ecológica en cambrel con agarraderas, medidas aproximadas: 40 x 40 cm, debidamente marcada con información del proyecto y logos institucionales.	3520	UN	$ 5.400,00	$ 19.008.000,00	0	0	$ -	$ 19.008.000,0
12	DIFUSIÓN MEDIOS LOCALES COMUNITARIOS.	1	GLOBAL	$ 1.600.000,00	$ 1.600.000,00	0	0	$ -	$ 1.600.000,0
		TOTAL CONTRATO			$ 598.521.596				
		TOTAL PAGO				$ 8.197.560	$ 20.365.218	$ 28.562.778,00	$ 569.958.818,00
						1,4%	3,4%	4,8%	

	VALOR PAGO	% PAGO	% ACUMULADO
PAGO No 1	$ 8.197.560	1,4%	1,4%
PAGO No 2	$ 20.365.218	3,4%	4,8%
TOTAL EJECUTADO	$ 28.562.778	4,8%	
PENDIENTE PAGO	$ 569.958.818	95,2%	

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

MARTHA SILVA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Foro Cívico

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

BOGOTÁ Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA - CPS-389-2022

LOCALIDAD	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
RAZON SOCIAL	FUNDACIÓN FORO CÍVICO
OBJETO	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD BUCAL QUE BENEFICIEN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COMO ACCIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658
CONTRATO	No. CPS-389-2022
PERIODO A FACTURAR	14 de Febrero de 2023 al 13 de Abril de 2023

Items	Descripción	Cantidad	Valor Unitario con IVA	Valor Total + IVA
1	**1 COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO:** título Profesional en área de la salud, administrativa o área social, con especialización en áreas administrativas o en salud. Con experiencia mínima de dos (2) años en Coordinación de proyectos de salud.	2	$ 4.098.780	$ 8.197.560
2	**1 ODONTOLOGO:** Profesional en odontología, con experiencia clínica profesional de mínimo dos (2) años.	2	$ 3.098.387	$ 6.196.774
3	**1 AUXILIAR ODONTOLOGICO:** Técnico auxiliar en salud oral o higiene oral u odontología, con experiencia clínica de mínimo 12 meses.	2	$ 1.492.721	$ 2.985.442
4	**1 AUXILIAR ODONTOLOGICO:** Técnico auxiliar en salud oral o higiene oral u odontología, con experiencia clínica de mínimo 12 meses.	2	$ 1.492.721	$ 2.985.442
	TOTAL			**$ 20.365.218**

VALOR DEL CONTRATO	$ 598.521.596
VALOR EJECUTADO A SEGUNDO PAGO	$ 28.562.778
% AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA A SEGUNDO PAGO	4,8%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 569.958.818
PORCENTAJE POR EJECUTAR	95,2%

Nota: De acuerdo a lo pactado en la forma de pago, se realiza desembolso de acuerdo al avance de ejecucion financiera, lo cual para el presente cobro corresponde al 3,4% del valor del contrato, ejecutado durante el periodo facturado.

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
FUNDACIÓN FORO CÍVICO

MARTHA SILVA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

76

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Nosotros **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS** en su calidad de Representante Legal y **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA,** identificada con C.C. 52.490.469 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 146019 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación Foro Cívico identificada con Nit. 830.044.030, debidamente inscritos ante el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante el mes de febrero de 2023 periodo (1 de febrero a 28 de febrero), por los conceptos de salud, pensiones, riesgos y profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía de febrero de 2023 periodo (1 de febrero a 28 de febrero). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor Fiscal
146019 – T

77

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Nosotros **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS** en su calidad de Representante Legal y **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA**, identificada con C.C. 52.490.469 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 146019 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación Foro Cívico identificada con Nit. 830.044.030, debidamente inscritos ante el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante el mes de Marzo de 2023 periodo (1 de Marzo a 31 de Marzo), por los conceptos de salud, pensiones, riesgos y profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía de Marzo de 2023 periodo (1 de Marzo a 31 de Marzo). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los ocho (08) días del mes de Abril de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor
Fiscal
146019 – T

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Nosotros **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS** en su calidad de Representante Legal y **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA**, identificada con C.C. 52.490.469 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 146019 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación Foro Cívico identificada con Nit. 830.044.030, debidamente inscritos ante el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante el mes de abril de 2023 periodo (1 de abril al 30 de abril), por los conceptos de salud, pensiones, riesgos y profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía de Abril de 2023 periodo (1 de abril al 30 de abril). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023)

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor Fiscal
146019 – T

78

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F9064F87B15D966

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52490469 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146019-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
146018-T
HAYDEN ADRIANA
MARTINEZ
C.C. 52490
RESOLUCION INSCRIPCION 301
UNIVERSIDAD
FECHA 19/12/2000
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 156306



FIRMA DEL TITULAR
2006

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.490.469
NUMERO
MARTINEZ GUIZA
APELLIDOS
HAYDIN ADRIANA
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
12-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMUDENA LATIFE BELMONTE LOPEZ

A-1500111-42126542-F-0052490469-20050117 00864 05016A 02 153727066

81

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.421.032
DE ANTONIO RIOS
APELLIDOS
DIEGO ALEJANDRO
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1988
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-DIC-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00431985-M-1018421032-20130417 0032744414A 1 1512298053

Scanned by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020
Persona Jurídica

Bogotá D. C.,

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

ASUNTO: **Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.**
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, Diego Alejandro De Antonio Ríos, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1018421032, actuando en calidad de Representante Legal de Fundación Foro Cívico identificada con NIT 830.044.030-1 me permito informar que actualmente **SI__X___ NO_____**, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales que se relacionan a continuación:

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO (VIGENTES)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	18981	5 MESES	1.839.000.000	15/03/2023	19/12/2022
2	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	18982	5 MESES	1.839.000.000	15/03/2023	19/12/2022
3	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	18983	5 MESES	1.839.000.000	15/03/2023	19/12/2022
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 13 de abril de 2023.

Firma:
Nombre: Diego Alejandro De Antonio Rios
C.C: 1018421032
Dirección de Residencia: Carrera 26ª 39 -58
Teléfono de contacto: 3164012497
Correo electrónico institucional: saludbucalruu2022@gmail.com
Correo electrónico de notificación: contacto@forocivico.com

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICACION

Nos permitimos informar que los señores **FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA,** identificados con el **Nit. 830044030-1** mantienen vínculos comerciales con nuestra Entidad a través de la cuenta de Ahorros **No. 251846242** en la Oficina La Soledad desde el 06 de Mayo de 2019.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA** es ser "Cliente Activo del **BANCO DE OCCIDENTE.**

Se expide esta certificación dirigida a señores **FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA** en Bogotá a los 23 días del mes de Marzo de 2023.
Cordialmente;

Melisa Mangones Sánchez
Secretaria de Relación Banca Empresarial

84

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14905657563

(415)7707212489984(8020) 000001490565756 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 4 0 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANO	FORO CIVICO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 26 A 39 58

42. Correo electrónico contacto@forocivico.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 8 3 2 0 5 6	3 1 0 8 6 5 6 7 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	1 9 9 7 0 8 0 7	8 8 1 0	1 9 9 7 0 2 0 7	7 2 2 0	8 8 9 9		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
2 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 29 / 13 : 09: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DE ANTONIO RIOS DIEGO ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905657563

(415)7707212489984(8020) 000001490565756 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 4 0 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	0 1
73. Fecha	1 9 9 7 0 7 1 8	2 0 0 4 1 2 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 3 1	2 0 0 4 1 2 3 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 5 4 0 9	S 0 0 0 5 4 0 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 7 0 7 1 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Instituto de Bienestar Familiar 3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905657563

(415)7707212489984(8020) 000001490565756 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 4 0 3 0	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 4 2 1 0 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE ANTONIO	RIOS	DIEGO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 9 1 2 0 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	CHACON	ROSA	DELIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

87

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905657563

(415)7707212489984(8020) 000001490565756 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 4 0 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 5 3 2 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARDILA	MUÑOZ	DORYS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 7 1 8	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 7 6 3 1 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE ANTONIO	GOMEZ	ALBERTO	TADEO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 7 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 1 2 0 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIOS	CHACON	ROSA	DELIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 7 1 8	2 0 1 3 0 8 1 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 0 0 2 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINEDA	RODRIGUEZ	LUZ	BIBIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 7 1 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 6 2 8 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MATEUS	PEREZ	JULIAN	RAMIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 7 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905657563

(415)7707212489984(8020) 000001490565756 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 4 0 3 0	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 0 3 7 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FAJARDO	PINILLA	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 7 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 7 3 4 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RESTREPO	QUINTERO	OLGA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 7 0 7 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905657563

(415)7707212489984(8020) 000001490565756 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 4 0 3 0		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 9 0 4 6 9		1 4 6 0 1 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	GUIZA	HAYDIN	ADRIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 5 8 1 3 8 3		2 4 1 0 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PARADA	QUIÑONES	OLINDA	LILIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS-389-2022
Periodo y/o No. de Pago	Pago No. 2- Periodo del 14 de febrero de 2023 al 13 de abril de 2023
Nombre Del Contratista	FUNDACIÓN FORO CIVICO
Nit:	830044030-1
Objeto Del Contrato	IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD BUCAL QUE BENEFICIEN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COMO ACCIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658.
Fecha de Inicio	14 de Diciembre 2022
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	13 de Junio de 2023
Póliza	RCE: 33-40-101072044 CUMPLIMIENTO: 33-44-101232939

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	NA	NA	NA
PRORROGA	NA	NA	NA
SUSPENSIÓN	NA	NA	NA
OTRO SI	NA	NA	NA

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El contrato inicia ejecución, el 14 de diciembre de 2022 y se designa como apoyo a la supervisión a la profesional Martha Liliana Silva mediante radicado No. 20226820022773.

El 4 de enero el operador remite plan de trabajo y cronograma para revisión y posterior aval, documentos los cuales son revisados y enviados para ajustes y finalmente aprobados el día 11 de enero.

El 22 de enero el operador remite presentación del contrato para revisión y poder radicar ante la JAL la solicitud de presentación inicial, se procede a realizar observaciones para ajustes y el 6 de febrero es remitida nuevamente por el contratista y se da aval para su radicación y trámite ante la JAL.

El 25 de enero, se remite solicitud de delegación para conformación del comité técnico al COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SALUD- COPACOS RAFAEL URIBE URIBE, el 16 de febrero

se recibe solicitud de COPACOS para la socialización del contrato en la sesión a realizarse el 24 de febrero, a lo cual se convoca el operador, para facilitar la delegación de los mismos.

Durante el 1 y el 13 de febrero se realizó revisión y aprobación de las hojas de vida de las personas que conforman el equipo de trabajo de acuerdo con los requisitos mínimos exigidos en el anexo técnico por cada perfil, igualmente se envió a la Dirección Local de Educación la presentación del contrato, los colegios priorizados a beneficiar y la solicitud de número de estudiantes por cada establecimiento.

El 20 de febrero se realiza la presentación publica inicial ante la Junta Administradora Local.

El 28 de febrero se realiza el primer comité técnico en el cual se realiza la conformación del mismo, el cual queda conformado de la siguiente manera:

- Por parte de la Alcaldía Local se encuentra la profesional Martha Liliana Silva del área de planeación.
- Por parte del contratista se encuentra el coordinador del proyecto; el señor Alberto de Antonio y el apoyo a la coordinación por parte de foro cívico; Angie Gómez.
- Por parte del COPACOS se encuentra el señor José Carreño como veedor principal y la señora Martha Abril como veedora suplente.
- Como participante invitado se cuenta el señor Heber Guarrero veedor por parte de la asociación de
- usuarios, quien presentó su interés de hacer parte de la veeduría.
- Como invitada se encuentra la referente de la política pública de salud oral de la Subred Centro Oriente, Nathalia Ardila Beltrán quien brindará acompañamiento técnico y acompañará todo el proceso de entrega de kits de higiene oral en las entidades educativas priorizadas.

En este mismo comité se acuerdan las instituciones educativas las cuales serán impactadas de acuerdo con los listados recibidos por parte de la DILE, en ese orden de ideas se aprueba impactar a la población estudiantil que se encuentra en los cursos tercero, cuarto de primaria de las 11 instituciones referenciadas y algunos quintos de 2 instituciones para completar la magnitud a entregar.

Por lo anterior, de acuerdo con la información remitida por la DILE el comité aprueba lo siguiente:

N°	Institución	Grado 3	Grado 4	Grado 5	Total
1	IED Alexander Fleming	163	143		306
2	IED Alfredo Iriarte	216	204		420
3	IED Bravo Páez	103	95		198
4	IED La Paz	69	56		125
5	IED Manuel del Socorro Rodríguez	139	142		281
6	IED Marruecos y Molinos	210	210		420
7	IED Palermo Sur	194	187	185	566
8	IED Quiroga Alianza	105	100		205
9	IED Restrepo Millán	100	118		218
10	IED San Agustín	225	229	243	697
11	IED Colombia Viva	99	98		197
TOTAL		**1623**	**1582**	**428**	**3.633**

Otro de los temas a tratar fue la verificación y aprobación de los elementos que conformarán el kit de acuerdo con las características técnicas establecidas en el anexo técnico, aprobando lo siguiente;

- Cepillo dental con cerda semidura, Se verifica que el agarre y las cerdas cumplen con lo solicitado en el anexo técnico y según concepto de Nathalia, referente de la política pública. El comité aprueba el cepillo marca corona con registro Invima No: 2020DM-0021336 e ISO 9001.
- La seda dental de 50 metros marca proquident con registro Invima No: 2017DM-0016095 queda
- aprobada por el comité, se entregarán unidades para cumplir con los 100 metros requeridos, entregando 8 sedas dentales por cada niño.
- La crema dental marca sonrident triple acción 100 ml con 1452 ppm de flúor, con registro Invima No: 2020009779 autorización sanitaria No: NSOC90148-18CO.
- El comité aprueba vaso de 8 Oz color sujeto a lo que señale el área de prensa, en la vigencia anterior fue rojo, sin embargo, queda a disposición del área respectiva de acuerdo con los colores e imagen institucional.
- Enjuague bucal 250 ml sin alcohol marca proquident para niños y niñas, con registro Invima No:
- 2019035015 autorización sanitaria No: NSOC83136-17CO, aprobado por el comité técnico.
- Cartuchera y bolsa ecológica 40x40 aprobada por el comité técnico, igualmente sujeta a lo que indique el área de prensa para uso de imagen institucional.

El 06 de marzo de 2023, el operador radica la cuenta correspondiente al primer pago del contrato el cual se pactó de acuerdo con avance de ejecución financiera, con el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2022 y el 13 de febrero de 2023, con número de radicado 2023681002851-2, para lo cual se realizó la respectiva verificación y trámite. El valor a cobrar correspondiente a $8.197.560 concierne a los 2 primeros meses del valor del coordinador administrativo y operativo del proyecto.

El 16 de marzo se realiza la presentación publica inicial ante la comunidad, la cual es realizada en el salón comunal el Quiroga.

El 23 de marzo es realizado el segundo comité técnico, en el cual se revisa la presentación elaborada por el odontólogo del proyecto para ser presentada durante las charlas de sensibilización a realizar al momento de las entregas, se acuerda igualmente fechas tentativas de entregas entre el 17 de abril y el 3 de mayo aproximadamente de acuerdo con disponibilidad de las instituciones.

Se acude a la DILE solicitando el nombre y contacto de las personas encargadas y/o rectores en las instituciones educativas con el fin de concertar los espacios para las entregas.

Entre el 27 de marzo y el 10 de abril el operador realizó reunión en cada uno de los establecimientos educativos con el fin de concertar fechas y espacios para la programación de las entregas en los mismos. De acuerdo con lo informado por el operador, la rectora de la IE Quiroga Alianza informó no estar interesada en el proyecto, dado que, manifestó que ya habían sido tenidos en cuenta en otras campañas de otras empresas, por tanto, dicha institución se saca del listado de los priorizados para beneficiar.

El 13 de abril se realiza reunión extraordinaria de comité, con el fin de conocer el cronograma de entregas de acuerdo con lo concertado en las instituciones, sin embargo, a la misma no hace presencia ningún representante de las instancias igualmente se les envía el cronograma para su conocimiento, compartido a través de WhatsApp, medio acordado y destinado para comunicación del comité.

Se acuerda el siguiente cronograma:

DIRECTORIO IED RAFAEL URIBE URIBE - PRIORIZADOS SALUD BUCAL - CPS 389 -2022

N°	COLEGIO	RECTOR/A	CELULARES	EMAIL	FECHA ENTREGA	JORNADAS		KITS A ENTREGAR	DIRECCION	OBSERVACIONES Y HORARIOS
1	IED BRAVO PAEZ	JUAN BAUTISTA CORTES OVIEDO (oscar benitez, consuelo galvis)	3053701997	[redacted]	17/04/2023	JORNADA MAÑANA GRADOS TERCERO HORA: 8:00 AM A 9:00 AM GRADOS CUARTO HORA: 9:00 AM A 10:00 AM	JORNADA TARDE GRADOS TERCERO HORA: 12:30 PM A 1:30 PM GRADOS CUARTO HORA: 1:30 PM A 2:30 PM	203	Calle 37 sur # 23-51 b. quiroga	Sede A y sede B, jornata M y T. merceta 3114930992.
2	IED MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ	JOHAN ALEJANDRO HERNANDEZ COLLAZOS	3002068909 - 3158278675	[redacted]	18/04/2023	JORNADA MAÑANA SEDE A - GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 10:00 AM SEDE B GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 11:00 AM	JORNADA TARDE SEDE A - GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 2:00 PM SEDE B GRADOS TERCERO Y CUARTO HORA: 3:00 PM	276	Transversal 23 # 44-80 sur Barrio santa lucia	OK ENVIO DE LISTDOS jornadas: M, T.
3	IED LA PAZ	MAUCI CALDERON RODRIGUEZ	3002067201 3133094746	[redacted]	19/04/2023	JORNADA MAÑANA GRADOS TERCERO HORA: 10:00 AM A 10:40 AM GRADOS CUARTO HORA: 10:45 AM A 11:20 AM	JORNADA TARDE GRADOS TERCERO HORA: 12:45 PM A 1:20 PM GRADOS CUARTO HORA: 1:30 PM A 2:00 PM	135	Diagonal 52 A sur # 4p - 10	mauci (3133094746), luzeiona (3005435736),sandra (3167567847)
4	IED [redacted]	LUIS EDUARDO HURTADO LOPEZ	3043086157 - 3112925943	[redacted]	20/04/2023	[redacted]	[redacted]	425	Calle 49 O bis sur# 02 - 5	marco eli sanchez 3142654488
5	IED COLOMBIA VIVA	OTTO LEONARDO GÓMEZ HUERTAS	3002071095 3193752825	[redacted]	21/04/2023	JORNADA MAÑANA GRADOS TERCERO HORA: 10:00 AM GRADOS CUARTO HORA: 12:00 AM	JORNADA TARDE GRADOS TERCERO HORA: 1:00 PM GRADOS CUARTO HORA: 2:00 PM	200	Transversal 5, calle 50 sur -48 M	OK ENVIO DE LISTADO'S cerca a colsero molinos
6	IED ALEXANDER FLEMING	LINA SORAYA HERRERA MARTINEZ	3002067897	[redacted]	24/04/2023	JORNADA MAÑANA SEDE C GRADOS 301 - 401 HORA: 7:00 AM SEDE B: GRADO 301 HORA: 8:00 AM A 9:00 AM SEDE B: GRADO 302 HORA: 9:00 AM A 10:00 AM SEDE B: GRADO 401 HORA: 10:00 AM A 11:00 AM SEDE B: GRADO 402 HORA: 11:00 AM A 12:00 M	JORNADA TARDE SEDE B: GRADO 301 HORA: 1:00 PM A 2:00 PM SEDE B: GRADO 302 HORA: 2:00 PM A 3:00 PM SEDE B: GRADO 401 HORA: 3:00 PM A 4:00 PM SEDE B: GRADO 402 HORA: 4:00 PM A 5:00 PM	300	SEDE B. Calle 43 sur # 16 -40 SEDE C: Calle 50A bis sur # 12 B-61	JORNADA MAÑANA: 301 (8AM), 302 (9AM), 401 (10AM), 402 (11AM). JORNADA TARDE: 301 (1PM), 302 (2PM), 401 (3PM), 402 (4PM). SEDE C - JORNADA UNICA: 301 Y401 (7AM) Primer lugar a visitar. Contacto: paola muñoz - 3202410910
7	IED [redacted]	MARINA CASTELBLANCO CHACÓN	3013705528	[redacted]	25/04/2023	[redacted]	[redacted]	300	Calle 39 sur # 24 - 86 sede B.	Ruth sanabria, 3113030890
8	IED ALFREDO IRIARTE	ANGEL MARIA MORENO GUEVARA	3003068742 3133857075	[redacted]	26/04/2023	[redacted]	[redacted]	400	Transversal 5 a 40F sur-84	jornadas: M, T. Unica.
9	IED SAN AGUSTÍN	MARCO FIDEL GUTIERREZ CRUZ	3115318809	[redacted]	27/04/2023	JORNADA MAÑANA - SEDE A GRADOS TERCERO HORA: 7:00 AM GRADOS CUARTO HORA: 8:00 AM GRADOS QUINTO HORA: 10:00 AM	JORNADA TARDE - SEDE B GRADOS TERCERO HORA: 1:00 PM GRADOS CUARTO HORA: 2:00 PM GRADOS QUINTO HORA: 4:00 PM	630	CALLE 50A SUR # SC 40	grados 3, 4, 5 de primaria
10	IED PALERMO SUR	SEGUNDO PABLO CASTILLO LANDAZURI	3138434546	[redacted]	2/05/2023	JORNADA MAÑANA GRADOS TERCERO HORA: 7:00 AM GRADOS CUARTO HORA: 8:00 AM GRADOS QUINTO HORA: 10:00 AM	JORNADA TARDE GRADOS TERCERO HORA: 1:00 PM GRADOS CUARTO HORA: 2:00 PM GRADOS QUINTO HORA: 4:00 PM	571	KR28 # 48D 41 SUR	OK ENVIO DE LISTADOS JANNETH HERREÑO CHAVES, (3205857982). coordinadora

El 25 de abril de 2023, el operador radica la cuenta correspondiente al segundo pago del contrato (mes 3 y 4) el cual se pactó de acuerdo con avance de ejecución financiera, con el periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 13 de abril de 2023, con número de radicado 2023681004657-2, para lo cual se procede a realizar la respectiva verificación y trámite. El valor a cobrar correspondiente a $20.365.218 concierne a 2 meses del valor del equipo de trabajo contratado para el proyecto.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 598.521.596
Valor Adición No. 1 (si aplica)	NA
Valor Total	$ 598.521.596
Pago No. 1	$ 8.197.560
Pago No. 2	-
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 590.324.063

En constancia se firma a los tres (3) días del mes de mayo de 2023.

SUPERVISOR
EDUARD HUMBERTO QUINTANA A
C.C. No 1.031.164.535 de Bogotá
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

APOYO A LA SUPERVISION
MARTHA LILIANA SILVA E
C.C. No. 1.075.267.896 de Neiva
Profesional contratista- Planeación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista FUNDACION FORO CIVICO sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 14 de febrero de 2023 y el 13 de abril 2023

Contrato:	No.CPS 389-2022
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	FUNDACION FORO CIVICO
NIT	No 830044030-1
Objeto:	implementar acciones de salud bucal que beneficien a la población residente en la localidad Rafael Uribe Uribe, como acción complementaria a la estrategia territorial de salud en el marco del proyecto de inversión 1658
Plazo de Ejecución	06 meses
Fecha Iniciación:	(14 diciembre de 2022
Fecha de Terminación:	(13 de junio de 2023
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$598.521.596
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$20.365.218 (3 Y4 pago)
Factura CIV 186	

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **FUNDACION FORO CIVICO** encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 17 días del mes de mayo de 2023

Interventor o Supervisor,

EDUARD HUMBERTO QUINTANA
ALCALDE LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

MARTHA LILIANA SILVA
APOYO A LA SUPERVISION

DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FORO CIVICO	
No CONTRATO	CPS-389-2022	
VALOR DEL CONTRATO	$	598.521.596
MESES		6
DIAS		0
TIEMPO TOTAL		180
DIARIO		3325119,978
MENSUAL	$	99.753.599,33

CONTROL FINANCIERO							
No PAGO	VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	PENDIENTE DE PAGO	DIAS EJEC.	MES COBRO	% MENSUAL	% ACUMULADO
1	$ 8.197.560	$ 8.197.560	$ 590.324.036	60	DIC-ENE-FEB	1,4%	1,4%
2	$ 20.365.218	$ 28.562.778	$ 569.958.818	120	FEB-MAR-ABR	3,4%	4,8%
3		$ -	$ -			0,00%	0,00%
4		$ -	$ -			0,00%	0,00%
5		$ -	$ -			0,00%	0,00%
6		$ -	$ -			0,00%	0,00%
7		$ -	$ -			0,00%	0,00%
8		$ -	$ -			0,00%	0,00%
9		$ -	$ -			0,00%	0,00%
10		$ -	$ -			0,00%	0,00%

PAGOS REALIZADOS			
No PAGO	FACTURA	VALOR PAGADO	PERIODO DE PAGO
1	CIV-169	$ 8.197.560	Del 14 de diciembre de 2022 al 13 de febrero de 2023

FIRMA : Martha L Silva E
NOMBRE: MARTHA LILIANA SILVA
APOYO A LA SUPERVISION
03-05-2023.

Recibidos (4.534) - angiecatherin | Recibidos (33) - saludbucalruu2(| editar

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.9576736

YouTube Maps Gmail Noticias Traducir Otros marcadores

4 Documentos del Proveedor
5 documentos del contrato
6 informacion presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 cumplimientos

Información - Patrimonio autónomo

Entidad Fiduciaria

número de cuenta

LIENDRE

Ejecución del Contrato

Porcentaje **Recepción de artículos**

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Identificación de pago	número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	PSMFormato_CRP5000393864.pdf	PSMFormato_CRP5000393864.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	ACTA DE INICIO CPS 389 DE 2022.pdf	ACTA DE INICIO CPS 389 DE 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Designacio´n apoyo a la supervisio´n CPS-389-2022.pdf	Designacio´n apoyo a la supervisio´n CPS-389-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PAGO No 1- CPS-389-2022.pdf	PAGO No 1- CPS-389-2022.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Búsqueda ESP LAA 12:43 p. m. 18/05/2023

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 389-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y FUNDACION FORO CIVICO

OBJETO CONTRACTUAL: ***"IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD BUCAL QUE BENEFICIEN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, COMO ACCIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1658"***

CLÁUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En el desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

A) OBLIGACIONES GENERALES: 1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.

2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).

3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.

4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.

5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.

6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).

7. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

8. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 389-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y FUNDACION FORO CIVICO

de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

9. Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.

10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.

11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja". (

12. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.

B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías establecidas en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos y publicarla en SECOP II para su aprobación y suscribir el acta de inicio.2. Elaborar y presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades al apoyo a la supervisión, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.3. Garantizar la designación del talento humano idóneo para el desarrollo de las actividades y garantizar sus insumos y demás materiales o elementos para el adecuado desarrollo de sus actividades.4. Realizar las presentaciones públicas de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas. 5. Garantizar la entrega oportuna de los elementos correspondientes a los kits de higiene oral, en términos de calidad y cantidad establecida conforme a lo estipulado en el anexo técnico. 6. Informar por escrito y de manera inmediata cualquier

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F143
Versión: 07
Vigencia: 09 de junio de 2022
Caso Hola No. 247846

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 389-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y FUNDACION FORO CIVICO

anomalía que se presente en el desarrollo de la ejecución del contrato. 7. Entregar los informes específicos y/o extraordinarios, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato. 8. Realizar el ingreso y salida al almacén del FDLRUU, de los insumos, elementos, piezas publicitarias y demás bienes que se adquieran con recursos del fondo, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el área. 9. Llevar el control de asistencia y registro fotográfico de todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas o comité técnicos programados durante la ejecución del contrato y elaborar las actas de las mismas. 11. Elaborar y entregar los informes mensuales en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato.12. Elaborar y entregar un informe final de ejecución, donde se incluya el informe detallado con los resultados obtenidos y demás documentos requeridos u obtenidos durante la ejecución y la base de datos digitalizada de los beneficiarios y/o participantes en el proyecto. 13. Organizar la documentación generada en la ejecución del contrato de acuerdo con los procedimientos establecidos por el área de gestión documental y apoyar la actualización del expediente físico cuando haya lugar.14. Garantizar la adquisición y entrega de los elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución del proyecto en cada una de sus fases, contemplando acciones y estrategias, así como las medidas de protección y prevención frente al contagio por Covid 19, dando cumplimiento a la normatividad distrital y nacional vigente.15. Facilitar al supervisor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios y prácticas ambientales, según lo establecido en la GUIA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE de la Secretaría Distrital de Gobierno, las fichas de contratación sostenible y lo establecido en el anexo técnico del contrato.16. Las demás que se deriven o se requieran para la correcta ejecución de acuerdo con la naturaleza del contrato y dando estricto cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 389-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y FUNDACION FORO CIVICO

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA CUARTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. Como consecuencia de la suspensión el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II y corresponde a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($598.521.596)M/CTE**, incluido IVA y todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato de la vigencia fiscal 2022, con cargo al proyecto de inversión O23011601060000001658 "Promoción y Prevención de la Salud en Rafael Uribe Uribe".

Para respaldar esta contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal relacionado, expedido por la Oficina de Presupuesto y Contabilidad del FDLRUU.

No. CDP	RUBRO	VALOR
1103 de fecha 18 de agosto de 2022	O23011601060000001657 "Promoción y Prevención de la Salud en Rafael Uribe Uribe".	$599.982.396

El valor del contrato se pagará así:

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, se compromete a pagar el valor total del contrato mediante pagos mensuales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución financiera del contrato hasta un 90% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Informe de actividades (de acuerdo con el formato establecido) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. Con soportes y medios de verificación.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F143
Versión: 07
Vigencia: 09 de junio de 2022
Caso Hola No. 247846

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 389-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y FUNDACION FORO CIVICO

2. Informe financiero en forma desagregada, firmado por el representante legal y apoyo a la supervisión.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
4. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique).
5. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente.
6. Resolución de facturación vigente.
7. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales, o de las personas inmersas en el equipo de trabajo (coordinador y profesionales de apoyo) dando cumplimiento a la normatividad vigente.
8. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
9. Certificado bancario no mayor a tres (03) meses (primer pago)
10. RIT y RUT (primer pago)
11. Copia del contrato y acta de inicio (primer pago)

Nota: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)".

Los responsables del impuesto sólo podrán solicitar su retiro del régimen cuando demuestren que en el año fiscal anterior se cumplieron, las condiciones establecidas en la presente disposición.".
Deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Nota 2: Los pagos se deben acreditar a través de la plataforma SECOP II.

Nota 3: Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 3050 de 1997, el contratista Consorcio o Unión Temporal deberá facturar a su nombre y su propio Nit, para lo cual, una vez favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la Unión Temporal o el Consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la respectiva figura plural.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 389-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y FUNDACION FORO CIVICO

Nota 4: Los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.
El contratista deberá indicar la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago.

Nota 5: Para efectos del último pago el apoyo a la supervisión emitirá el informe final de supervisión de acuerdo con los formatos y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno para dicho fin.

Nota 6: El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

Los pagos serán realizados por El FDLRUU en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el contratista seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍAS: El presente Contrato **SI** requiere constitución de garantías por el/la contratista, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así:

El contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C-Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, NIT 899999906-1, cualquiera de las siguientes garantías así:

a. Contrato de seguro.
b. Patrimonio Autónomo.
c. Garantía bancaria.

La garantía de cumplimiento constituida deberá amparar:

SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO POR EL (10%): Según el Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decretó 1082 de 2015. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, lo anterior de conformidad con el articulo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 20215.

- **CUMPLIMIENTO POR EL 10%:** Este amparo cubre los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F143
Versión: 07
Vigencia: 09 de junio de 2022
Caso Hola No. 247846

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 389-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y FUNDACION FORO CIVICO

Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y un plazo estimativo de seis meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. La vigencia se contará a partir de la expedición de la garantía.

- **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. La Entidad Estatal no debe exigir una garantía para cubrir este Riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

Por un valor equivalente mínimo del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más. La vigencia se contará a partir de la expedición de la garantía.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS POR EL 10%:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad o deficiencias técnicas de los bienes o elementos entregados en la ejecución del contrato. La vigencia de esta garantía será por el plazo de ejecución del contrato más seis (06) meses.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** la cual deberá constituirse por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de expedición del acta de inicio.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** En cuantía no inferior a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de expedición de la póliza.

NOTA 1: EL CONTRATISTA deberá presentar las garantías (Cargar) a través del SECOP II, contrato electrónico (Numeral 2 – Condiciones), máximo en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

NOTA 2: En todo caso, sin perjuicio de la fecha de expedición de las garantías (Anexo 0 o primera emisión) por parte del Asegurador, las vigencias de las garantías y sus diferentes amparos, deberán ser ajustadas con base en la fecha de suscripción del Acta de Inicio y/o aprobación del inicio de la ejecución del contrato a través del SECOP II.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 389-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y FUNDACION FORO CIVICO

NOTA 3: EL CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por EL FDLRUU. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

NOTA 4: Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad de este. PARÁGRAFO 5: Las únicas exclusiones aceptables para las pólizas que se constituyan en relación con el presente Contrato serán las señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.2.3. del Decreto 1082 de 2015, las demás exclusiones se entenderán por no escritas.

NOTA 5: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, según sea el caso. De igual forma, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas, en caso de que el contrato se adiciones, prorrogue, suspenda o cualquier otro evento que fuere necesario.

NOTA 6: Según el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

(...) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento (...).

CLÁUSULA SÉPTIMA - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por **EL ALCALDE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.** El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría de LA SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. **EL ALCALDE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, podrá designar mediante comunicación escrita un Servidor Público o contratista que se denominará "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En ningún caso el/la supervisor (a) del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero. En todo caso el Ordenador del Gasto, podrá variar

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F143
Versión: 07
Vigencia: 09 de junio de 2022
Caso Hola No. 247846

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al anterior supervisor y a la Dirección de Contratación.

CLÁUSULA OCTAVA – COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN: El Contratista FUNDACION FORO CIVICO CON NIT 830.044.030-1, con la suscripción del contrato se compromete a:

1. Apoyar las acciones del Estado Colombiano y del Distrito de Bogotá para fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción en la Contratación Pública.
2. No ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público o contratista en relación con el contrato suscrito ó durante su ejecución, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
3. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato.
4. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
5. Actuar con lealtad y abstenerse de utilizar maniobras para dilatar la correcta ejecución del contrato.
6. Comunicar a los empleados ó colaboradores el contenido del presente Compromiso, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

En caso de que el Contratista **FUNDACION FORO CIVICO CON NIT 830.044.030-1**, desconozca alguno de los compromisos señalados, La Entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan, e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.

CLÁUSULA NOVENA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, EL (LA) CONTRATISTA se obliga a pagar a EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO**: El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA - MULTAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA pagará a EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 389-2022
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y FUNDACION FORO CIVICO

cláusula penal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN: El plazo de liquidación será dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del contrato, en ese mismo sentido los plazos de liquidación serán los regulados en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos previstos en la ley, tales como el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F143
Versión: 07
Vigencia: 09 de junio de 2022
Caso Hola No. 247846

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 389-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y FUNDACION FORO CIVICO

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE y FUNDACION FORO CIVICO CON NIT 830.044.030-1, el personal utilizado por este para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones sociales a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA VIGÉSIMA - CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA -MANEJO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA se compromete a no revelar y mantener la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales de terceros que pueda llegar a conocer en virtud del desarrollo de su contrato, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos previstos en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y la Política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA -PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN: El contratista se obliga con la suscripción del presente contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promover su denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- REPRESENTACIÓN: El Contratista es un ente independiente del EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE, y en consecuencia, el Contratista NO es su representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA-INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las del artículo 5º de la Ley 828 de 2003, artículo 2º de la Ley 901 de 2004 y, en el

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 389-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y FUNDACION FORO CIVICO

artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este evento deberá seguirse el procedimiento interno establecido por la Entidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA-DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA-DOCUMENTOS: Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Los estudios y/o documentos previos. b) Los certificados de disponibilidad y registro presupuestales. c) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 este contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Así mismo, atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para su ejecución se requiere: a- por parte del CONTRATISTA: Constituir la garantía única (Si aplica) b- Por parte del Fondo: la existencia de la disponibilidad presupuestal, expedición del registro presupuestal correspondiente, aprobación de la garantía única (si aplica) y c - por ambas partes la suscripción del acta de inicio (si aplica).

CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA– PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Gabriel Rada/ Profesional Universitario FDLRUU

Revisó: Mónica Parra/Profesional Apoyo Despacho FDLRUU

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F143
Versión: 07
Vigencia: 09 de junio de 2022
Caso Hola No. 247846

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
ACTA DE INICIO CPS 389 DE 2022.pdf	ACTA DE INICIO CPS 389 DE 2022.pdf
Designacio´n apoyo a la supervisio´n CPS-389-2022.pdf	Designacio´n apoyo a la supervisio´n CPS-389-2022.pdf
PSMFormato_CRP5000393864.pdf	PSMFormato_CRP5000393864.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Ver
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Ilegible

No se logra Ver Informe 1 Subido

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 17 de mayo de 2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** x **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Subsanación alcance factura electrónica CPS 389-2022 Fundacion foro civico

HORA DE INICIO: ____ **HORA DE FINALIZACIÓN:** ____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
MARTHA LILIANA SILVA			X						X	Planeación	Martha.silva@gobiernobogota.gov.co	3183917456	
ANGIE CATHERIN GÓMEZ BUITRAGO									X	FUNDACIÓN FORO CÍVICO	Saludbucalruu2022@gmail.com	3164012497	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día de hoy se reúnen en las instalaciones del fondo de desarrollo local, el apoyo a la supervisión y el operador con el fin de hacer entregada de la factura CIV 186 corregida, pata continuar con el proceso de pago del contrato de prestación de servicios 389-2022 suscrito con Fundación Foro Civico.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.